



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 07.01.2021
VIDEOCONFERENCIA

SIENDO LAS 03:00 P.M. DEL JUEVES 07.01.2021, REUNIDOS, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MEET, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

- RECTOR** DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ _____
- VICERRECTOR ACADÉMICO** DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA _____
- VICERRECTOR DE INVESTIGACION** DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ _____
- DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO (E)** _____
- DR. AGÜEDO ALBINO BEJAR MORMONTOY _____
- DECANOS DE FACULTADES:**
- DE CIENCIAS DE LA SALUD, DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA _____
- DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS _____
- DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ _____
- DE MEDICINA HUMANA (E), DR. ROBERTO JESUS BERNARDO CANGAHUALA _____
- DE INGENIERÍA (E), DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ _____
- REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):**
- LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS _____
- REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:**
- DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EST. JOSE CARLOS MATTOS JUSCAMAYTA _____
- DE MEDICINA HUMANA, EST. LESLIE STEFANY ORIHUELA VENTOCILLA _____
- DE MEDICINA HUMANA, EST. JEAN VILLANUEVA PALOMINO _____
- Y ACTUANDO COMO SECRETARIO GENERAL:**
- ABOG. LUIS ALFREDO CALDERÓN VILLEGAS _____

A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

- 1. GRADOS Y TÍTULOS**
- 2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:**
- 2.1. INFORME SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE INSUMOS, EQUIPOS Y OTROS DEL COMITÉ DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y DESASTRES EMERGENTES.
- 2.2. RECOMENDACIONES SOBRE EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
- 3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:**
- 3.1. PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA DESIGNACIÓN DE DOCENTES EXTRAORDINARIOS Y CESE DE DOCENTES ORDINARIOS EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.
- 3.2. PROPUESTA PARA RESPONSABLES DE LAS SECCIONES DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD PARA EL AÑO 2021.
- 4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:**
- 4.1. PLAN DE RACIONALIZACIÓN DE PERSONAL NO DOCENTE.
- 5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:**
- 5.1. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:**
- 5.1.1. RESOLUCIÓN N° 0290-CF-FD-UPLA-2020 DE FECHA 09.12.2020, QUE PROPONE EL CAMBIO DE DEDICACIÓN DEL DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO ABOG. AUGUSTO BENJAMÍN GUTIÉRREZ PÉREZ ADSCRITO A LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE TIEMPO COMPLETO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA AL AMPARO DEL ART. 24 DEL REGLAMENTO DE DOCENTES.
- 5.1.2. RESOLUCIÓN N° 0292-CF-FD-UPLA-2020 DE FECHA 09.12.2020, SOBRE, DESIGNACIÓN DEL DR. OSCAR LUCIO NINAMANGO SOLÍS, COMO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD, POR EL PERIODO DE 01 AÑO, DEL 09.12.2020 AL 08.12.2021, CONSERVANDO LA VALIDEZ DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS PRACTICADOS DESDE EL 21.11.2020.
- 5.2. FACULTAD DE MEDICINA HUMANA**
- 5.2.1. SOLICITUD DE LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL DR. JESÚS CAVERO CARRASCO.
- 5.2.2. SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN DEL DR. JESÚS CAVERO CARRASCO.

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. EUTIMIO JARA RODRÍGUEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO GENERAL INFORMA QUE SE HAN ENVIADO OPORTUNAMENTE LAS ACTAS DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHAS 23.12.2020 Y 28.12.2020 PARA LECTURA Y APROBACIÓN. EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, SEÑALA QUE, RESPECTO AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 23.12.2020, HAY ALGUNOS ERRORES EN LOS TERMINOS QUE LO HARÁ LLEGAR AL SECRETARIO GENERAL PARA SU CORRECCIÓN.

ACUERDO: QUEDA OBSERVADA EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 23.12.2020 Y SE APRUEBA EL ACTA DE FECHA 28.12.2020 SIN OBSERVACIONES.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO,

CUESTIÓN PREVIA

- 1. DESIGNACIÓN DE LAS COORDINADORES DE LOS SERVICIOS DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 07.01.2021
VIDEOCONFERENCIA



OFICIO N° 004-2021/OBU-VRACD-UPLA
PROVEÍDO N° 50-2021-VRACD-UPLA
OFICIO N° 005-2021/OBU-VRACD-UPLA
PROVEÍDO N° 49-2021-VRACD-UPLA

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SOLICITA LA CUESTIÓN PREVIA, PORQUE HA ENVIADO LA PROPUESTA DE LOS CONTRATOS DE LAS SECCIONES DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO, Y EN ATENCIÓN A LA DISPOSICIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA 04.01.2021, SE HA REUNIDO CON EL DIRECTOR DE LA FILIAL DE CHANCHAMAYO Y COORDINADOR DE LA EX SEDE SATIPO PARA LA DESIGNACIÓN DE SU TECNOESTRUCTURA Y SOLICITA SU TRATAMIENTO PARA NO TENER DIFICULTAD CON LOS CONTRATOS Y EL SERVICIO QUE SE VIENE BRINDANDO.

EL SECRETARIO GENERAL, INFORMA QUE, SE TIENE VARIOS DOCUMENTOS SOBRE CONTRATOS, COMO LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN LA CUAL HA PRESENTADO LA PROPUESTA DE LOS COORDINADORES.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, LA PRIMERA PROPUESTA LEÍDA POR EL SECRETARIO GENERAL SE REFIERE, A DOCENTES QUE TIENEN CONTRATO A TIEMPO COMPLETO COMO LA DRA. MARITA ROMANÍ PALOMINO, QUE FUE APROBADO SU CONTRATO POR UN AÑO Y ES LA RESPONSABLE DE PSICOPEDAGÓGICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, PERO AHORA SE LE ESTA DESIGNANDO RESPONSABLE DE LA SECCIÓN A NIVEL DE LA UNIVERSIDAD, LO MISMO SUCEDE CON EL MG. PABLO RODRÍGUEZ QUIEN TIENE CONTRATO INDEFINIDO QUIEN ES DIRECTOR DE LA CLÍNICA UNIVERSITARIA YA ALGUNOS AÑOS ES EL RESPONSABLE DE SERVICIO COMPLEMENTARIO DE SALUD, ARIEL ROMERO TAMBIÉN TIENE UN CONTRATO A NIVEL DE LA UNIVERSIDAD HA VENIDO TRABAJANDO COMO RESPONSABLE DE BIBLIOTECA, SON DOCENTES QUE TIENEN CONTRATO, PERO SE LES ESTA DESIGNANDO EN LOS CARGOS QUE YA HAN VENIDO DESEMPEÑÁNDOSE.

LIC. ANA MARÍA TERRAZOS ES RESPONSABLE DEL ÁREA DE ARTE Y CULTURA, ASIMISMO, AL MG. VARGAS RESPONSABLE DE DEPORTE Y RECREACIÓN ES PARA CONTRATO Y DESIGNACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD, TODO CORRESPONDE A BIENESTAR UNIVERSITARIO.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MANIFIESTA QUE, ESTÁN PONIENDO INDISTINTAMENTE DOCENTES Y TRABAJADORES, EN CASO DE LA ASISTENTA SOCIAL COMO ES SU ASUNTO.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, PRECISA QUE, EL TEMA YA SE HA EVALUADO ELLA ES LA ÚNICA QUE TIENE CONTRATO INDEFINIDO ES RESPONSABLE, PARA EL CARGO NO SE REQUIERE SER DOCENTE PODRÍA SER UN PERSONAL ADMINISTRATIVO, ES ASISTENTA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD Y PARA QUE COMPLEMENTE SU TRABAJO LA UNIVERSIDAD SE HA CONTRATADO A TERCEROS, ES EL MISMO CASO DEL MG. PABLO RODRÍGUEZ CON CONTRATO INDEFINIDO EN LA CONDICIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, NO SE HA TENIDO PROBLEMAS, SINO SE TENDRÍA QUE CONTRATAR OTRA PERSONA COMO DOCENTE U OTRA CONDICIÓN PORQUE SI YA TENIENDO PROFESIONAL CON EL PERFIL SE ESTÁ CONTINUANDO CON EL MISMO TRABAJO.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, SI YA SE HA VENIDO TRABAJANDO SE SEGUIRÁ.

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, MANIFIESTA QUE, SE DEBE HACER ANÁLISIS DE LOS RESPONSABLES DE SECCIÓN TENIENDO EN CUENTA QUE EN FACULTADES HAY RESPONSABLES DE SECCIÓN, CONOCE DE LA DENUNCIA DE UN PERSONAL DE MEDICINA HUMANA A SUNAFIL SE TRATA DE LA SEÑORA LÓPEZ ROJAS KAREN STEFANI, HACE DENUNCIA POR DESNATURALIZACIÓN DE CONTRATO, HAY QUE ANALIZAR SI ES CORRECTO EL CONTRATO Y NO VA OCASIONAR O PERJUICIOS CUANDO SE HABLA DEL DIRECTOR DEL POLICLÍNICO EL EN SU MOMENTO FUE CONTRATADO POR UN AÑO Y DESPUÉS SU CONTRATO SE HAYA DESNATURALIZADO Y SERÁN RESPONSABLES QUIENES HAYAN ASUMIDO LAS DIRECCIONES EN ESE MOMENTO Y SE DEBE HACER UN ANÁLISIS, PREGUNTA EL ENCARGADO DE ARTE Y CULTURA Y DEPORTE ESTÁN HACIENDO TRABAJO EFECTIVO EN PLENO AÑO DE PANDEMIA ES UNA CONSULTA TODO PARA SALVAGUARDAR A LA INSTITUCIÓN.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, observa que, la estructura de cargo es para DOCENTE Y NO PARA ADMINISTRATIVOS Y LA ASISTENTA SOCIAL Y EL MG. PABLO RODRÍGUEZ SON ADMINISTRATIVOS, ENTONCES NO SE PUEDE INCLUIR A ADMINISTRATIVAS SINO SE VA TENER PROBLEMAS

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, SI SE ESTÁ TRABAJANDO ASÍ MÁS ADELANTE PODRÍA HABER PROBLEMAS Y SE ANALICE PARA NO TENER PROBLEMAS.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, MANIFIESTA QUE, ELLOS TIENEN CONTRATO INDEFINIDO CON LA UNIVERSIDAD, Y SI SE VA CONTRATAR OTROS PROFESIONALES, SE VA TENER OTRA EVALUACIÓN, HAY OBSERVACIÓN QUE LOS CARGOS DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA NO PODRÍAN SER OCUPADOS POR DOCENTE SINO POR PROFESIONALES INHERENTES AL CARGO, MIENTRAS TANTO SE DEBE CONTINUAR CON EL SERVICIO, CON RESPECTO A ARTE Y CULTURA Y DEPORTE AL MARGEN DE LAS ACTIVIDADES, HACEN FORMAR TALLERES DE FORMACIÓN CON LOS ESTUDIANTES, PARA HACER LA PROPUESTA SE REÚNE CON LOS RESPONSABLES SE HA HECHO EL ANÁLISIS SE HA DADO MEDIDAS CORRECTIVAS, Y LO IMPORTANTE ES CUMPLIR, PORQUE CUANDO VIENEN LA SUPERVISIÓN EXIGEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD EN LA CONDICIÓN 6 ESTA LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS QUE SON LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, CONDICIÓN 7 ESTÁN LOS SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, NECESARIAMENTE SE DEBE TENER RESPONSABLES Y EN PANDEMIA DEBEN CUMPLIR ESTOS SERVICIOS.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEÑALA QUE, SI SON PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ESTÁN CUMPLIENDO FUNCIONES QUE QUEDEN AHÍ, RESPECTO A UNA TRABAJADORA KARINA LÓPEZ, EN SU FACULTAD HACEN LA REUBICACIÓN DE UNA TRABAJADORA MARITZA ALANYA A TESORERÍA Y LE ENVÍAN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 07.01.2021
VIDEOCONFERENCIA



EN SU REEMPLAZO Y SOLICITA VACACIONES Y NO SE PUEDE TRABAJAR, SE ESTÁ DANDO APERTURA A RECLAMOS CUANDO LE ASIGNAN CARGOS. LOS ADMINISTRATIVOS TIENEN UN CAF PARA VER SI LES CORRESPONDE O NO. QUE SE ANALICE EL ASUNTO DE LOS ADMINISTRATIVOS, Y QUE SOLO SE APRUEBE DE LOS DOCENTES, EN EL CASO DE ARTE Y CULTURA Y DEPORTE EN ESTE CICLO QUE PASO NO HA TENIDO CARGA LECTIVA, AHORA EN ESTE PERIODO DE FEBRERO Y MARZO QUE VAN HACER EN SU CARGA NO LECTIVA, SE DEBE EVALUAR, NO ESTÁN PARA DISPENDIAR LOS RECURSOS DE LA UNIVERSIDAD.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, HAY OPINIONES RESPETABLES CUANDO SE ESTÁ DE CERCA A LAS SUPERVISIONES, AHORA SI ARTE, CULTURA Y DEPORTE SE DICE NO HAY QUE DESIGNAR, PERO MÁS ADELANTE HAY QUE ASUMIR LAS RESPONSABILIDAD QUE SE VA LLEVAR, LAS DECISIONES QUE SE TOMA SE DEBE ASUMIR CON LAS CONSECUENCIAS QUE VA LLEGAR, ESTÁ EN DEFENSA DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA UNIVERSIDAD DEBE SEGUIR SU FUNCIONAMIENTO LOS SERVICIOS QUE BRINDA DEBEN SEGUIR, Y LAS PERSONAS QUE CONOCEN EL TEMA DEBE SEGUIR, SI ADELANTE SE HAGA EVALUACIÓN INTEGRAL Y SE PUEDA DEFINIR.

LA SUNEDU Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN ESTÁN EXIGIENDO EL FUNCIONAMIENTO DE TUTORÍA, PERO A NIVEL DE LA UNIVERSIDAD NO HAY SECCIÓN DE TUTORÍA, SE VERÁ EN FUNCIÓN A LA MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO, NO HAY POSICIÓN DE LA PERSONA, EL INTERÉS ES LA OBLIGACIÓN DE QUE TODOS LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL TIENEN QUE ESTAR EN FUNCIONAMIENTO.

SE HA INVITADO EN EL MES DE NOVIEMBRE SE HA TENIDO UNA FERIA VIRTUAL CON LA EMPRESA BUMERAN CON LA PARTICIPACIÓN IMPORTANTE TAMBIÉN SE VIENE TRABAJANDO A NIVEL VIRTUAL Y QUIZÁS SEA DESCONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, señala que, No se está CUESTIONANDO, SE TIENE QUE CUMPLIR LA NORMA, NO SE PUEDE IRROGARSE DE DAR RESPONSABILIDAD A LOS ADMINISTRATIVOS Y LUEGO SALDRÁN CON OTROS AVATARES Y LA UNIVERSIDAD SE PERJUDICA, SE HA TENIDO EXPERIENCIA Y SE SIGUE.

POR EJEMPLO, LA ASISTENTA SOCIAL SIGUE TRABAJANDO, IGUAL EL DIRECTOR DEL POLICLÍNICO SEÑOR PABLO, SE ESTÁ CUESTIONANDO QUE PUEDEN ASUMIR CARGOS QUE LE COMPETEN A LOS DOCENTES SI SE CAMBIA SE PUEDE CAMBIAR, MIENTRAS NO HAY UN ASUNTO SERIO, SE DEBE SEGUIR TRABAJANDO. QUE SIGA FUNCIONANDO, PERO NO SE PUEDE DARLE RESPONSABILIDADES SIN ANÁLISIS LABORAL, SE DEBE CUIDAR CON LOS RECURSOS DE LA UNIVERSIDAD, DESPUÉS VENDRÁN CON DENUNCIAS.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, SE TIENE ALGUNAS OBSERVACIONES EN EL SENTIDO QUE SEAN LOS DOCENTES QUE OCUPEN CARGOS DE ESTAS UNIDADES DEJANDO DE LADO AL PERSONAL NO DOCENTE. LA ASISTENTA SOCIAL TIENE MUCHÍSIMOS AÑOS EN EL CARGO, COMO ASISTENTA SOCIAL Y LOS DEMÁS PERSONALES NO DOCENTE TAMBIÉN SERÁN OBSERVADOS.

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, MANIFIESTA QUE, ESTA MENCIONANDO QUE HAY UN CASO DE UN DOCENTE QUE TIENE HORAS EN LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA Y ES RESPONSABLE DE LA PLATAFORMA BLACKBOARD Y HA HECHO DENUNCIA A SUNAFIL, ENTONCES LA UNIVERSIDAD ESTÁ HACIENDO BIEN EN CONTRATAR ESE TIPO DE DOCENTE CON RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SE DEBE EVALUAR, TENIENDO EN CUENTA DE LA ING. LOPEZ ROJAS KAREN, SE PUEDE LLEVAR A UN MAYOR ANÁLISIS JURÍDICO, QUE PASA SI SUNAFIL LE DA LA RAZÓN, CONSECUENTEMENTE LA UNIVERSIDAD TENDRÍA UN PROBLEMA SERIO, ES SU PUNTO DE VISTA SOBRE UN DOCENTE CON RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, SI ES ASÍ SE TENDRÍA PROBLEMAS, SI AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE LE CORRESPONDE, SI LA NORMA DICE QUE DEBE SER ADMINISTRATIVO, DOCENTE, ETC, O NO ESPECIFICA, LAS UNIDADES DEBEN SEGUIR FUNCIONANDO.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, MANIFIESTA QUE, CUANDO VIENE SUPERVISIÓN A ESTOS CARGOS ES UNA DESIGNACIÓN COMO RESPONSABLE DEL CARGO MÍNIMO POR UN AÑO, NO SE ESTA PLANTEANDO EL CONTRATO SINO LA RESPONSABILIDAD, SI SE QUIERE HACER EVALUACIÓN DE ESTAS DOS PERSONAS SE ESTARÁ A LA ESPERA, PERO DE LAS OTRAS FUNCIONES SE DEBE DAR LA RESPONSABILIDAD.

EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, SEÑALA QUE, TODAS LAS OPINIONES SON RESPETABLES, PERO SE DEBE CONSIDERAR, NO HAY PROBLEMA SI UN DOCENTE TENGA LABORES ADMINISTRATIVAS, EL PROBLEMA ES CUANDO UN PERSONAL ADMINISTRATIVO ASUME LA JEFATURA QUE LE CORRESPONDE A UN DOCENTE, EJEMPLO EL SR. HUALLANCA CUANDO SACO UNA INDEMNIZACIÓN CERCA DE TRESCIENTOS MIL, CONCUERDA QUE SE DEBE REVISAR MEJOR PARA UN PRÓXIMO CONSEJO.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, señala que, ESTE TEMA ES RECURRENTE, NO SE ATACA A LA RAÍZ FUNDAMENTAL, LOS CARGOS ADMINISTRATIVOS ESTÁN TIPIFICADOS EN EL CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL (CAP) Y ESTA INTERRELACIONADO CON EL PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL CON EL ART. 305° DEL ESTATUTO LA UNIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ASIGNARA LAS FUNCIONES DEL PERSONAL NO DOCENTE A TRAVÉS DEL CAP Y PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL. HASTA AHORA HAY DECIDIÓ POR DESCONOCIMIENTO DEL PERSONAL, SI LA UNIVERSIDAD CUENTA CON CAP SE DICE QUE SON DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA, CUALQUIERA QUE DIGA, DIRÁN QUE SON CARGOS PARA DOCENTE PORQUE NO HAY UN CAP. SE HABLA DE RACIONALIDAD DE PERSONAL Y NO HAY CAP NI PAP, QUE ES FUNCIÓN DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN.

CONSIDERA QUE, POSTERGAR NO HAY NINGUNA OFICINA PARA QUE BRINDE OPINIÓN TÉCNICA DEL CAP EL ÚNICO QUE DETERMINA LAS FUNCIONES DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA O DOCENTE, RECOMIENDA QUE SE ESTABLEZCA COMO CARGOS ADMINISTRATIVOS, COMO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE DEPORTES. LA OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES YA SE HA CONVERTIDO UN CARGO DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA, SE HAN ESTABLECIDO ESTA TIPIFICACIÓN SIN CONTAR CON ESTOS DOCUMENTOS Y VAN A

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 07.01.2021
VIDEOCONFERENCIA

GANAR EN CUALQUIER DEMANDA LABORAL. URGENTE EL CAP Y PAP Y SE DEBE TIPIFICAR DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, SE APRUEBA DE LOS DOCENTES NOMINADOS, SALVO LA EVALUACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO HASTA LA EVALUACIÓN PERTINENTE Y POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES SE TENDRÍA QUE HACER LAS CONSIDERACIONES DEL CASO.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEÑALA QUE, EN EL CAP VIGENTE LA ASISTENTA CORRESPONDE A NIVEL PROFESIONAL 1, DEBE DESEMPEÑARSE EN ESE NIVEL, IGUAL DEL RESPONSABLE DEL POLICLÍNICO Y QUE SE LE APRUEBE COMO ESTA, DEBE CONFIRMAR A TRAVÉS LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN QUE SOLICITE A LA OFICINA DE RACIONALIZACIÓN DE PERSONAL.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, COMPLEMENTA QUE, ESTOS CARGOS NO TIENEN BONIFICACIÓN AL CARGO.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, SEÑALA QUE, SE HA INFORMADO DEL CAP Y EN PRÓXIMA SESIÓN SE DE A CONOCER EL CAP CON TODAS LAS DENOMINACIONES QUE HIZO MENCIÓN EL DR. CASIO TORRES LOPEZ.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DESIGNAR A LOS COORDINADORES ENCARGADOS DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DEL 04.01.2021 AL 31.12.2021, EN MÉRITO AL OFICIO N° 004-2021/OBU-VRAC-UPLA DE FECHA 05.01.2021 Y AL PROVEÍDO N° 50-2021-VRACD-UPLA DE FECHA 06.01.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

ECON. ARIEL ROMERO BELLEDONE	COORDINADOR (E) DEL SERVICIO DE BIBLIOTECA
DRA. MARITA ROMANÍ PALOMINO	COORDINADORA (E) DEL SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO

DESESTIMAR LA PROPUESTA DE COORDINADORES PARA EL SERVICIO SOCIAL Y, SERVICIO DE SALUD, FORMULADA MEDIANTE OFICIO N° 004-2021/OBU-VRAC-UPLA DE FECHA 05.01.2021. ENCARGAR AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, REFORMULAR LA PROPUESTA PARA LAS COORDINACIONES DEL SERVICIO SOCIAL Y, DEL SERVICIO DE SALUD, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN, DEBIENDO PROPONER DE PREFERENCIA, DOCENTES UNIVERSITARIOS.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTES O JEFES DE PRÁCTICA, SEGÚN CORRESPONDA, EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS) DE LA LIC. ANA TERRAZOS CAJAHUANCA Y DEL LIC. CARLOS VARGAS FLORES, A PARTIR DEL 04.01.2021 AL 31.12.2021, EN MÉRITO AL OFICIO N° 005-2021/OBU-VRACD-UPLA DE FECHA 05.01.2021.

DESIGNAR A LOS COORDINADORES ENCARGADOS DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO Y CONFORME A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL JEFE DE LA PRECITADA OFICINA, MEDIANTE OFICIO N° 005-2021/OBU-VRACDUPLA DE FECHA 05.01.2021 Y AL PROVEÍDO N° 49-2021-VRACD-UPLA DE FECHA 06.01.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

LIC. ANA TERRAZOS CAJAHUANCA	COORDINADORA (E) DEL SERVICIO DE ARTE Y CULTURA.
LIC. CARLOS VARGAS FLORES	COORDINADOR (E) DEL SERVICIO DE RECREACIÓN Y DEPORTE.

2. CONTRATO Y ENCARGATURA DE LAS SECCIONES DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.
OFICIO N° 001-2021-ORS-UPLA
PROVEÍDO N° 57-2021-VRACD-UPLA

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, ESTÁ LA PROPUESTA DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, QUE ESTÁ CONFORMADA POR LA SECCIÓN DE SEGUIMIENTO DEL GRADUADO, SECCIÓN DE BOLSA LABORAL, SECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y SECCIÓN DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y SE HA PROPUESTO PROFESIONALES COMO DOCENTES EN LA UNIVERSIDAD, NO HAY PERSONAL ADMINISTRATIVO.

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA DAR LECTURA A LOS NOMBRES DE LOS RESPONSABLES AL SECRETARIO GENERAL EL SECRETARIO GENERAL, DA LECTURA A LOS RESPONSABLES.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 04.01.2021 AL 31.12.2021, DE LOS PROFESIONALES QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

- ING. SANDRO RUIZ BUSTAMANTE
- MG. JOSÉ LUIS TUPAC YUPANQUI AYALA
- MG. EVA LUISA NUÑEZ PALACIOS
- MG. DUANY DÁVILA HONORIO

EN MÉRITO AL OFICIO N° 0001-2021-ORS-UPLA DE FECHA 06.01.2021 Y AL PROVEÍDO N° 57-2021-VRACD-UPLA DE FECHA 06.01.2021.

DESIGNAR A LOS COORDINADORES ENCARGADOS DE LAS SECCIONES DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO Y CONFORME A LA PROPUESTA FORMULADA POR LA JEFA DE LA PRECITADA OFICINA, MEDIANTE OFICIO N° 0001-2021-ORS-UPLA DE FECHA 06.01.2021 Y AL PROVEÍDO N° 57-2021-VRACD-UPLA DE FECHA 06.01.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

ING. SANDRO RUIZ BUSTAMANTE	COORDINADOR (E) DE LA SECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE GRADUADOS
MG. JOSÉ LUIS TUPAC YUPANQUI AYALA	COORDINADOR (E) DE LA SECCIÓN DE MEDIACIÓN E INSERCIÓN LABORAL
MG. EVA LUISA NUÑEZ PALACIOS	COORDINADOR (E) DE LA SECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 07.01.2021
VIDEOCONFERENCIA**



MG. DUANY DÁVILA HONORIO	COORDINADORA (E) DE LA SECCIÓN DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.
--------------------------	---

3. CONTRATO DOCENTE PARA SUBDIRECCIONES DE LA FILIAL CHANCHAMAYO.

OFICIO N° 003-2021-UPLA-FCH-DIR
PROVEÍDO N° 51-2021-VRACD-UPLA
OFICIO N° 004-2021-UPLA-FCH-DIR
PROVEÍDO N° 53-2021-VRACD-UPLA
OFICIO N° 005-2021-UPLA-FCH-DIR
PROVEÍDO N° 59-2021-VRACD-UPLA

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, HA CUMPLIDO CON EL ENCARGO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA 04.01.2021, SE LE ENCARGO REUNIRSE CON EL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO Y COORDINADOR DE LA EX SEDE SATIPO PARA PROPONER SU TECNOESTRUCTURA.

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA DAR LECTURA A LOS CARGOS DE LA TECNOESTRUCTURA PROPUESTO DE LA FILIAL CHANCHAMAYO AL SECRETARIO GENERAL.

EL SECRETARIO GENERAL, DA LECTURA A LOS CARGOS DE LA TECNOESTRUCTURA DE LA FILIAL CHANCHAMAYO MEDIANTE EL OFICIO N° 003, 004, 005.

EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, OBSERVA QUE, DE LA SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN LE CORRESPONDE AL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN HACER LA PROPUESTA MEDIANTE OFICIO PROPUSO A LA DRA. CARMEN LAVADO, HUBO UNA OBSERVACIÓN DEL LIC. JESÚS SANDOVAL TRIGOS DE LA DOCENTE Y SE QUEDÓ QUE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS EFECTUÉ LA INVESTIGACIÓN RESPECTIVA, EN TODO CASO CORRESPONDE A SU OFICINA HACER LA PROPUESTA, SI NO FUERA ELLA, HAY OTRO, PORQUE TIENEN QUE TENER GRADO DE DOCTOR Y HACER INVESTIGACIÓN.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, EN LA SESIÓN ANTERIOR EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN PRESENTO LA PROPUESTA Y FUE OBSERVADO Y NO HA CONCLUIDO, ENTONCES LE CORRESPONDE A SU UNIDAD PARA HACER LA PROPUESTA, QUEDA PENDIENTE LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL MG. QUE SE HA DADO EL NOMBRE. QUEDA PENDIENTE DE INVESTIGACIÓN Y LO DEMÁS SE APRUEBA.

EL SECRETARIO GENERAL, DA LECTURA LO QUE CORRESPONDE A LA TECNOESTRUCTURA DE LA EX SEDE SATIPO MEDIANTE OFICIO N° 001.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, ACLARA QUE, SOLO SE HA PUESTO ESOS RESPONSABLES, PORQUE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS VA ASUMIR DESDE LA FILIAL CHANCHAMAYO.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 04.01.2021 AL 31.12.2021, DE LOS PROFESIONALES QUE SE ENCARGARÁN DE LAS UNIDADES DE LA TECNOESTRUCTURA DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0003-2021-UPLAFCH-DIR DE FECHA 05.01.2021 Y AL PROVEÍDO N° 51-2021-VRACD-UPLA DE FECHA 06.01.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

MG. PERCY ROJAS BALBÍN	SUB DIRECTOR ACADÉMICO (E)
CPC JOSÉ ANTONIO ARENAS LIZANO	COORDINADOR (E) DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

DISPONER QUE LOS DOCENTES REFERIDOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PERCIBAN LA BONIFICACIÓN AL CARGO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE DOCENTES ORDINARIOS - 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, DEL 04.01.2021 AL 31.12.2021.

PRECISAR QUE LA PROPUESTA DOCENTE PARA LA SUB DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO, DEBERÁ SER CANALIZADA POR EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS O JEFES DE PRÁCTICA, SEGÚN CORRESPONDA, EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 04.01.2021 AL 31.12.2021, DE LOS PROFESIONALES QUE SE ENCARGARÁN DE LAS UNIDADES DE LA TECNOESTRUCTURA Y OTROS DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0004-2021-UPLA-FCH-DIR DE FECHA 05.01.2021 Y AL PROVEÍDO N° 53- 2021-VRACD-UPLA DE FECHA 06.01.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

MAESTRA LISBETH ZINTHIA REYES ALFARO	COORDINADORA (E) DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
MG. EDITH MARIELA QUISPE SANABRIA	COORDINADORA (E) DE ASUNTOS ACADÉMICOS, Y REGISTROS Y MATRÍCULAS
ING. JULIO CESAR PIZARRO AVELLANEDA	COORDINADOR (E) DE SISTEMA SEMIPRESENCIAL, Y ADMINISTRADOR DEL SISTEMA BLACKBOARD
MG. ANA MÓNICA HUARACA GARCÍA	COORDINADORA (E) DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, Y RESPONSABLE DE BIBLIOTECA
CPC LISBETH ESTEFANI GARAGATTI MASCARO	COORDINADORA (E) DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, Y RESPONSABLE DE PROYECCIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS O JEFES DE PRÁCTICA, SEGÚN CORRESPONDA, EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 04.01.2021 AL 31.12.2021, DE LOS PROFESIONALES QUE SE ENCARGARÁN DE LAS UNIDADES DE LA TECNOESTRUCTURA Y OTROS DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0005-2021-UPLA-FCH-DIR DE FECHA 05.01.2021 Y AL PROVEÍDO N° 59- 2021-VRACD-UPLA DE FECHA 06.01.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 07.01.2021
VIDEOCONFERENCIA**



DRA. LISETTE PAOLA CAMPOS CARPENA	RESPONSABLE (E) DE ADMISIÓN
LIC. KATHERIN PILAR GODIÑO BARZOLA	RESPONSABLE (E) DEL SERVICIO DE ARTE Y CULTURA
CPC. JUAN GABRIEL MANYARI INGA	RESPONSABLE (E) DEL SERVICIO DE RECREACIÓN Y DEPORTE
PS. BRENDA FIORELLA POMA CHUQUILLANQUI	RESPONSABLE (E) DEL SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO
MTRO. PAUL CESAR CALDERÓN FERNÁNDEZ	RESPONSABLE (E) DE LA SECCIÓN DE MEDIACIÓN E INSERCIÓN LABORAL
PS. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES	RESPONSABLE (E) DE LA SECCIÓN DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
MG. PERCY TITO ÁVILA ZANABRIA	RESPONSABLE (E) DE LA SECCIÓN DE SEGUIMIENTO AL GRUADO
DR. LUIS BAUTISTA PUENTE	RESPONSABLE (E) DE PPP
MG. JOSUÉ MERLÍN CARBAJAL MENDOZA	DEFENSOR UNIVERSITARIO - FILIAL CHANCHAMAYO
LIC. LIZET DORIELA MANTARI MINCAMI	RESPONSABLE (E) DE TUTORÍAS

4. **CONTRATO DOCENTE PARA TECNOESTRUCTURA DE LA EX SEDE SATIPO.**
OFICIO N° 001-2021-V-CGSS-UPLA
PROVEÍDO N° 47-2021-VRACD-UPLA

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS O JEFES DE PRÁCTICA, SEGÚN CORRESPONDA, EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 04.01.2021 AL 31.12.2021, DE LOS PROFESIONALES QUE SE ENCARGARÁN DE LAS UNIDADES DE LA TECNOESTRUCTURA DE LA EX SEDE SATIPO, EN MÉRITO AL OFICIO N° 001-2021-V-CGSS-UPLA DE FECHA 05.01.2021 Y AL PROVEÍDO N° 47-2021-VRACD-UPLA DE FECHA 06.01.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

LIC. ADM. KATHY LESSLIE JAVIER PALACIOS	SUB COORDINADORA ACADÉMICA (E)
ING. INDUSTRIAL FRANCO JESÚS TORRES RUIZ	SUB COORDINADOR ADMINISTRATIVO (E)
PSICÓLOGO JUAN CARLOS NUÑEZ MOSCOSO	RESPONSABLE (E) DEL SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO

5. **COMISIÓN PARA COORDINACIÓN DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN**
OFICIO N° 001-2021-VRACD-UPLA

EL SECRETARIO GENERAL, INFORMA QUE, SE TIENE EL OFICIO N° 001 RESPECTO A LA DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE SUPERVISIÓN Y REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN.

EL SEÑOR RECTOR, PREGUNTA AL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, SI LOS PROPUESTOS ESTÁN ADSCRITOS AL COMITÉ PERMANENTE DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, MANIFIESTA QUE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y SUNEDU HA PEDIDO QUE DESIGNEN RESPONSABLES DE INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD, DE MATRÍCULA, Y ESTUDIANTES SE HA DESIGNADO AL SEÑOR ARTURO Y PABLO ANGLAS DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y TODA LA INFORMACIÓN LO QUE ES DOCENTE SE HA DESIGNADO AL MG. FIDEL CASTRO, Y LA SEÑORA NITA ACEVEDO, BETTY ARROYO, DE LA OFICINA DE REGISTROS Y MATRICULAS PARA QUE INFORMEN LO QUE REQUIERE SUNEDU Y MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.

EL DÍA DE AYER HA LLEGADO EL OFICIO N° 2204-SUNEDU-0213, PIDEN REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN HAN APERTURADO PROCESO DE SUPERVISIÓN, DE TODOS LOS PROGRAMAS DE DESISTIMIENTO VOLUNTARIO, CONTROL Y COMO SE ESTÁ ACTUANDO, LA UNIVERSIDAD TENÍA CASI 120 PROGRAMAS Y SE TIENE 34, HUBO PROGRAMAS QUE CAMBIARON DE NOMBRE, CERRARON Y ESTÁN PIDIENDO INFORMACIÓN DE COMO ESTA ESTOS PROGRAMAS, INFORME ACTUALIZADO DE TODOS LOS PROGRAMAS DESISTIDOS, Y SE TIENE QUE RESPONDER, ASIMISMO ESTÁN PIDIENDO DESIGNAR UNA COMISIÓN PARA LA COORDINACIÓN Y REMITIR EL NOMBRE COMPLETO CARGO Y NUMERO TELEFÓNICO, Y EN REUNIÓN CON LA OFICINA DE REGISTROS Y MATRICULAS, INFORMÁTICAS Y SISTEMAS, SEGUIMIENTO DE GRUADOS, GRADOS Y TÍTULOS PARA ANALIZAR EL DOCUMENTO, PIDEN FORMATOS Y DAN 10 DÍAS HÁBILES PARA RESPONDER, Y DEBE SER APROBADA POR CONSEJO UNIVERSITARIO PARA QUE SEPAN QUE SON LOS RESPONSABLES. SE PUSO AL ING. FIDEL CASTRO PORQUE CONOCE DE ESTE TEMA INCLUSO YA SE TIENE CONTACTOS CON LA SUNEDU, AL ING. PABLO ANGLAS PARA QUE DAN TODA LA DATA LA INFORMACIÓN, CUANTOS HAN EGRESADO, CUANTOS ESTAN PENDIENTES DE GRADOS ACADÉMICOS, LA SEÑORA NITA ACEVEDO QUE CONOCE LA HISTORIA DE LOS PROGRAMAS. Y AL ING. SANDRO RUIZ DEL SEGUIMIENTO DEL GRUADO Y EL SEÑOR ÁNGEL VELASCO CON GRADOS Y TÍTULOS YA SE ESTÁ TRABAJANDO HIZO LA PROPUESTA PARA QUE INFORMEN A LA SUNEDU.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, pregunta, Cual es la vigencia de la comisión.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, PRECISA QUE, ESTÁN PIDIENDO LA COMISIÓN, PERO COMO RECIÉN SE ESTÁ INICIANDO Y PROBABLE SEA HASTA LA CULMINACIÓN DEL CIERRE DE LOS PROGRAMAS DESISTIDOS ES DECIR HASTA DICIEMBRE DE ESTE AÑO.

EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, SEÑALA QUE, LE PARECE CORRECTO LA DESIGNACIÓN.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, HIZO LA PREGUNTA PORQUE HAY DOS PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE LOS DOCENTES CUAL ES SU CONDICIÓN DEL ING. SANDRO?

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, HAY UNA CONFUSIÓN ES UNA COMISIÓN TRANSITORIA, PARA HACER TRABAJO OPERATIVO, NO ES UNA COMISIÓN JERÁRQUICA, CONSIDERA QUE, ESTÁN LOS

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 07.01.2021
VIDEOCONFERENCIA**



RESPONSABLES QUE HAN TRABAJADO DIRECTAMENTE Y ESO PIDE SUNEDU, RESPECTO AL ING. SANDRO RUIZ ES DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, HA ACEPTADO PORQUE SE TUVO PROBLEMAS CON EL ANTERIOR Y SERÁ PARA SEGUIMIENTO DEL GRUADO.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DESIGNAR A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN – REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN, DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, MEDIANTE OFICIO N° 001-221-VRACD-UPLA DE FECHA 07.01.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
MG. FIDEL CASTRO CAYLLAHUA	RESPONSABLE DE LA COMISIÓN
ING. SANDRO ENRIQUE RUIZ BUSTAMANTE	COORDINADOR DE LA SECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE GRUADOS
LIC. NITA GLORIA CAMPOS ACEVEDO	RESPONSABLE DE LA SECCIÓN DE PROCESOS ACADÉMICOS E INFORMÁTICA
LIC. ANGEL SALVADOR VELAZCO GONZALES	RESPONSABLE DE GRADOS Y TÍTULOS
ING. PABLO ALEJANDRO ANGLAS LEANDRO	ANALISTA PROGRAMADOR

6. ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

RESOLUCIÓN N° 2568-DFCC.SS.-UPLA-2020
PROVEÍDO N° 8-2021-VRACD-UPLA

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA DAR LECTURA AL DOCUMENTO AL SECRETARIO GENERAL.
EL SECRETARIO GENERAL DA LECTURA A LA RESOLUCIÓN, HACE LA OBSERVACIÓN DE FORMA, ESTA RESOLUCIÓN HA SIDO APROBADA EL 30.12.2020, Y MENCIONA AL DOCENTE AUXILIAR, PERO EL DOCENTE INICIA SU INCORPORACIÓN EN 04.01.2021.
EL SEÑOR RECTOR, ENCARGA AL SEÑOR DECANO SOBRE LA OBSERVACIÓN CON EL SECRETARIO GENERAL.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 2568-DFCC.SS.-UPLA-2020 DE FECHA 30.12.2020, MEDIANTE LA CUAL EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ENCARGA LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, AL MG. JUAN CARLOS SOLANO AYALA, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, A PARTIR DEL 04.01.2021 HASTA EL 31.12.2021. DISPONER QUE EL MG. JUAN CARLOS SOLANO AYALA, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE DOCENTES ORDINARIOS – 2015, DEL 04.01.2021 AL 31.12.2021.

7. ENCARGATURA DE LOS ÓRGANOS DE LÍNEA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN N° 2569-DFCC.SS.-UPLA-2020
PROVEÍDO N° 9-2021-VRACD-UPLA

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS) DEL 04.01.2021 AL 31.12.2021, DE LOS PROFESIONALES QUE SE ENCARGARÁN DEL ÓRGANO DE LÍNEA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL DECANO DE LA REFERIDA FACULTAD, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 2569-DFCC.SS.-UPLA-2020 DE FECHA 30.12.2020, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

DIRECTORA (E) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA	MG. VÍLchez CUEVAS TANÍA LUZ
DIRECTORA (E) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN HUMANA	MG. VALLE ELESANO RENEÉ AMPARO
DIRECTORA (E) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA	DRA. RUIZ BALVIN MARIBEL CARMEN
DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA	MG. RUIZ CASTAÑEDA MIGUEL ÁNGEL
DIRECTORA (E) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA	MG. CÓNDROR PRIVAT MILDRED HILDA
DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA	MG. ALIAGA OCHOA EDGAR OMAR

DISPONER QUE LOS DOCENTES REFERIDOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PERCIBAN LA BONIFICACIÓN AL CARGO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE DOCENTES ORDINARIOS – 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, DEL 04.01.2021 AL 31.12.2021.

8. ENCARGATURA DE LA TECNOESTRUCTURA EN LIMA Y CHANCHAMAYO – FACULTAD DE INGENIERÍA

RESOLUCIÓN N° 608-2020-CF-FI-UPLA
PROVEÍDO N° 56-2021-VRACD-UPLA

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA DAR LECTURA AL DOCUMENTO AL SECRETARIO GENERAL.
EL SECRETARIO GENERAL DA LECTURA A LA RESOLUCIÓN
EL SEÑOR RECTOR, PREGUNTA, SOBRE LA DOCENTE DAYANA SI ES COORDINADORA DE INGENIERÍA.



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 07.01.2021
VIDEOCONFERENCIA**

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, ACLARA QUE, ES DE TODA INGENIERÍA Y SE TENDRÍA QUE HACER UNA APRECIACIÓN RESPECTO DE LA FILIAL LIMA.
EL SEÑOR RECTOR, CONSIDERA QUE, SE DEBE HACER LA CORRECCIÓN EN COORDINACIÓN SIMILAR CASO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS) DEL 04.01.2021 AL 31.07.2021, DE LOS PROFESIONALES QUE SE ENCARGARÁN DE LA TECNOESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, EN LA FILIAL CHANCHAMAYO Y EN LA EX FILIAL LIMA, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 608-2020-CF-FI-UPLA DE FECHA 29.12.2020, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

APellidos y Nombres	CARGO
ING. PATRICIA ALFARO VALDERRAMA	COORDINADORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL – FILIAL CHANCHAMAYO
ING. DAYANA MARY MONTALVÁN SALCEDO	COORDINADORA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – EX FILIAL LIMA

DISPONER QUE LAS DOCENTES REFERIDAS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PERCIBAN LA BONIFICACIÓN AL CARGO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE DOCENTES ORDINARIOS – 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, DEL 04.01.2021 AL 31.07.2021

9. CONTRATO DOCENTE PARA TECNOESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN N° 0666-CF-FCC.SS.-UPLA/2020
PROVEÍDO N° 2765-2020-VRACD-UPLA

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA DAR LECTURA AL DOCUMENTO AL SECRETARIO GENERAL.
EL SECRETARIO GENERAL DA LECTURA A LA RESOLUCIÓN.
EL SEÑOR RECTOR, PREGUNTA SI NO HAY OBSERVACIÓN, NO HABIENDO SE DA POR APROBADO.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS, EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 04.01.2021 AL 31.12.2021, DE LOS PROFESIONALES QUE SE ENCARGARÁN DE LAS UNIDADES DE LA TECNOESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0666-CF-FCC.SS.-UPLA/2020 DE FECHA 22.12.2020, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

DOCENTE	ENCARGADO DE:
MG. CÁRDENAS MORALES NANCY BERENESI	SECRETARÍA DOCENTE
MG. LOPEZ GONZALES CHRISTIAN WILLY	COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
MC. JARA FRANCIA KATHERINE	COORDINACIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
C.D. MUCHA PORRAS FERNANDO JUAN	COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES
C.D. CALDERÓN SILVA OSCAR HIPÓLITO	COORDINACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
MG ZUÑIGA GÓMEZ RUBÉN JEREMÍAS	COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
PS. CUADROS ESPINOZA JOSÉ ANTONIO	COORDINACIÓN DE A MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL - PSICOLOGÍA

DISPONER QUE LOS DOCENTES REFERIDOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PERCIBAN LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE DOCENTES ORDINARIOS – 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, DEL 04.01.2021 AL 31.12.2021

10. CONTRATO DOCENTE PARA BIBLIOTECA Y SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN N° 0667-CF-FCC.SS.-UPLA/2020
PROVEÍDO N° 2764-2020-VRACD-UPLA

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA DAR LECTURA AL DOCUMENTO AL SECRETARIO GENERAL.
EL SECRETARIO GENERAL DA LECTURA A LA RESOLUCIÓN.
EL SEÑOR RECTOR, PREGUNTA SI NO HAY OBSERVACIÓN, NO HABIENDO SE DA POR APROBADO.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO, EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 04.01.2021 AL 31.12.2021, DEL CD MENDOZA GARCÍA MIGUEL ANGEL, QUIÉN SE ENCARGARÁ DEL ÁREA DE BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MEDIANTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0667-CF-FCC.SS.-UPLA/2020 DE FECHA 22.12.2020.

APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO, EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 04.01.2021 AL 31.12.2021, DEL MG. VILCHEZ GALARZA NILTÓN DAVID, QUIÉN SE ENCARGARÁ DEL ÁREA DEL SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MEDIANTE EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0667-CF-FCC.SS.-UPLA/2020 DE FECHA 22.12.2020



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 07.01.2021
VIDEOCONFERENCIA**

APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO, EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 04.01.2021 AL 31.12.2021, DEL DR. CHAMORRO BALVÍN JUSTO, CON RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, COMO RESPONSABLE ENCARGADO DEL ÁREA DE LA UNIDAD DE TUTORÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA MEDIANTE EL ARTÍCULO 3º DE LA RESOLUCIÓN N° 0667-CF-FCC.SS.-UPLA/2020 DE FECHA 22.12.2020.

APROBAR EL CONTRATO COMO JEFE DE PRACTICAS, EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 04.01.2021 AL 31.12.2021, DE LA CD MILLÁN GONZÁLES SHEYLLA TATTY, CON RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA COMO RESPONSABLE ENCARGADA DEL ÁREA DE LABORATORIOS Y TALLERES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA MEDIANTE EL ARTÍCULO 4º DE LA RESOLUCIÓN N° 0667-CF-FCC.SS.-UPLA/2020 DE FECHA 22.12.2020.

APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO, EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 04.01.2021 AL 31.12.2021, DEL ING. WALTER ESTARES VENTOCILLA, CON RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA COMO RESPONSABLE ENCARGADO DEL ÁREA DE LOS LABORATORIOS DE CÓMPUTO I, II Y DE TALLERES TÉCNICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA MEDIANTE EL ARTÍCULO 5º DE LA RESOLUCIÓN N° 0667-CF-FCC.SS.-UPLA/2020 DE FECHA 22.12.2020.

APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO, EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 04.01.2021 AL 31.12.2021, DE LA ING. COLONIO GARCIA CARMEN CECILIA, CON RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA COMO RESPONSABLE ENCARGADA DE LOS LABORATORIOS DE: SLO1LA 17 MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA; SLO1LA 21 MICROSCOPIA 1; SLO1LA 25 DIETÉTICA; SLO1LA 27 BROMATOLOGÍA; SLO1LA 28 TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA, SLO1LA 29 CLÍNICA ANALÍTICA, SLO1LA 32 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA MEDIANTE EL ARTÍCULO 6º DE LA RESOLUCIÓN N° 0667-CF-FCC.SS.-UPLA/2020 DE FECHA 22.12.2020.

APROBAR EL CONTRATO COMO JEFE DE PRÁCTICAS, EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 04.01.2021 AL 31.12.2021, DE LA Q.F. ARAUCO CORDOVA TEREZA MÓNICA, CON RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA COMO RESPONSABLE ENCARGADA DEL ÁREA DE LOS LABORATORIOS DE: SLO1LA 18 ANÁLISIS INSTRUMENTAL, SLO1LA 19 BIOQUÍMICA, SLO1LA 20 BIOLOGÍA 1; SLO1LA 22 BIOLOGÍA 2, SLO1LA 23 QUÍMICA 1, SLO1LA 24 QUÍMICA 2, SLO1LA 26 QUÍMICA ORGÁNICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA MEDIANTE EL ARTÍCULO 7º DE LA RESOLUCIÓN N° 0667-CF-FCC.SS.-UPLA/2020 DE FECHA 22.12.2020.

11. CONTRATO DOCENTE PARA ÁREAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO – FCC.SS.
RESOLUCIÓN N° 0668-CF-FCC.SS.-UPLA/2020
PROVEÍDO N° 2758-2020-VRACD-UPLA

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA DAR LECTURA AL DOCUMENTO AL SECRETARIO GENERAL.
EL SECRETARIO GENERAL DA LECTURA A LA RESOLUCIÓN.

EL SEÑOR RECTOR, PREGUNTA SI NO HAY OBSERVACIÓN, NO HABIENDO SE DA POR APROBADO.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO, EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 04.01.2021 AL 29.01.2021, DEL MG. IVO FIOROVICH ARCOS, QUIÉN APOYARÁ EN LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MEDIANTE EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN N° 0668-CF-FCC.SS.-UPLA/2020 DE FECHA 22.12.2020.

APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS, EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 04.01.2021 AL 29.01.2021, DE LOS PROFESIONALES QUE SE ENCARGARÁN COMO RESPONSABLES DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS EN LA ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MEDIANTE EL ARTÍCULO 2º DE LA RESOLUCIÓN N° 0668-CF-FCC.SS.-UPLA/2020 DE FECHA 22.12.2020, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO Responsables de las diferentes áreas			
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS	ÁREA
01	Mg. Susenbar Sandoval Densel	Tiempo Completo	- Científica Básica
02	Mg. Carochan Casas Mercedes	Tiempo Completo	- Tecnológica Básica
03	Mg. Vidalon Duran Guadana	Tiempo Completo	- Cultura General y Humanista - Actividades Formativas
04	Mg. Wester Campos Jaime	Tiempo Completo	- Investigación - Profesional Específica
05	Dr. Ordoñez Hospinal Washington	Tiempo Completo	- Prácticas Pre Profesionales - Talleres Técnicos

12. SOBRE CUMPLIMIENTO DE DEDICACIÓN
CUESTIÓN PREVIA VERBAL DEL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, REPRESENTANTE DE LA ANGRUPLA

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, RECOMIENDA QUE, SE DEBE PEDIR A LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS O LA PERTINENTE DEBEN TRAER AL CONSEJO UNIVERSITARIO SI DICHS DOCENTES NO CUENTAN CON TIEMPO COMPEO DESCONOCE SI EN OTRAS INSTITUCIONES LO PERMITE Y SOLICITA Y QUE SE SOMETA A VOTACIÓN.
EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, SE ENCARGA A LA MG. DORIS ALVARADO CANTURÍN, JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, EL INFORME DE LOS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD.

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 07.01.2021
VIDEOCONFERENCIA**



ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR A LA JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO SI LOS DOCENTES A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS) O DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES TIENEN VÍNCULO LABORAL CON OTRAS INSTITUCIONES, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.

13. PROPUESTA DE DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS PARA LA TECNOESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.

RESOLUCIÓN N° 0320-CF-FMH-UPLA/2020
PROVEÍDO N° 55-2021-VRACD-UPLA

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA DAR LECTURA AL DOCUMENTO AL SECRETARIO GENERAL.
EL SECRETARIO GENERAL DA LECTURA A LA RESOLUCIÓN.
EL SEÑOR RECTOR, PREGUNTA SI NO HAY OBSERVACIÓN, NO HABIENDO SE DA POR APROBADO.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA PROPUESTA FORMULADA POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, MEDIANTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0320-CF-FMH-UPLA/2020 DE FECHA 28.12.2020, DESIGNÁNDOSE EN LOS CARGOS DE LA TECNOESTRUCTURA DE LA REFERIDA FACULTAD, A PARTIR DEL 02.01.2021 HASTA EL 31.12.2021, SÓLO A LOS DOCENTES ORDINARIOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

MG. SEGUNDO RONALD SAMAME TALLEDO	SECRETARIO DOCENTE
MG. VÍCTOR MARTÍN GONZÁLES PALOMINO	COORDINADOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS

DEJAR PENDIENTE LA PROPUESTA DEL DR. JESÚS ARMANDO CAVERO CARRASCO PARA LA COORDINACIÓN DE PRODUCCIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, HASTA LAS RESULTAS DEL INFORME DE LICENCIA CON GOCE DE HABER.

APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DEL 04.01.2021 AL 31.12.2021, DE LOS PROFESIONALES QUE SE ENCARGARÁN DE LAS UNIDADES DE LA TECNOESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, MEDIANTE EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0320-CF-FMH-UPLA/2020 DE FECHA 28.12.2020, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

MC HENRY AGUADO TAQUIRE	COORDINADOR (E) DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
MC ELMER VÁSQUEZ EGOAVIL	COORDINADOR (E) DE PRÁCTICAS PE PROFESIONALES
MC JOSMELL MEZA BLANCO	COORDINADOR (E) DE GRADOS Y TÍTULOS
QF. ERIKA YUPANQUI AGUILAR	COORDINADORA (E) DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO

DISPONER QUE LOS DOCENTES ORDINARIOS REFERIDOS EN EL PRIMER PÁRRAFO, PERCIBAN LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES DE DOCENTES ORDINARIOS 2015, DEL 02.01.2021 AL 31.12.2021.

DISPONER QUE LOS DOCENTES REFERIDOS EN EL TERCER PÁRRAFO, PERCIBAN LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES DE DOCENTES ORDINARIOS 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, DEL 04.01.2021 AL 31.12.2021.

14. PROPUESTA DOCENTE - FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.

RESOLUCIÓN N° 0321-CF-FMH-UPLA/2020
PROVEÍDO N° 42-2021-VRACD-UPLA

SEÑOR RECTOR, AUTORIZA DAR LECTURA AL DOCUMENTO AL SECRETARIO GENERAL.
EL SECRETARIO GENERAL DA LECTURA A LA RESOLUCIÓN.
EL SEÑOR RECTOR, PREGUNTA SI NO HAY OBSERVACIÓN, NO HABIENDO, SE DA POR APROBADO.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS, EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DEL 04.01.2021 AL 31.12.2021, DE LOS PROFESIONALES QUE SE ENCARGARÁN COMO RESPONSABLES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0321-CF-FMH-UPLA/2020 DE FECHA 28.12.2020, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

DRA. SANDRA CORI ORIHUELA	RESPONSABLE DE SIGEDO Y FORMATO C9
MG. WILMA PANDO BERRIOS	GESTORA DE LA PLATAFORMA BLACKBOARD, AULA VIRTUAL Y RESPONSABLE DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL
MG. JENNY MUÑOZ SAENZ	RESPONSABLE DE LABORATORIO

15. DESIGNACIÓN DE COORDINADOR DE INTERNOS EN EL IREN – FMH

RESOLUCIÓN N° 0313-CF-FMH-UPLA/2020
PROVEÍDO N° 56-2021-VRACD-UPLA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 07.01.2021
VIDEOCONFERENCIA



SEÑOR RECTOR, AUTORIZA DAR LECTURA AL DOCUMENTO AL SECRETARIO GENERAL.
EL SECRETARIO GENERAL DA LECTURA A LA RESOLUCIÓN.
EL SEÑOR RECTOR, PREGUNTA SI NO HAY OBSERVACIÓN, NO HABIENDO, SE DA POR APROBADO.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0313-CF-FMH-UPLA/2020 DE FECHA 28.12.2020 MEDIANTE LA CUAL, EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DESIGNA AL MC. SALVADOR REYES FILADELFIO AMADOR COMO COORDINADOR DE INTERNOS EN LA SEDE DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS – IREN A PARTIR DEL 01.01.2021 AL 30.04.2021.

ENCARGAR AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA COORDINAR CON LA JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS A EFECTOS DE PROCEDER CON EL CONTRATO DEL PROFESIONAL MENCIONADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE

16. SOBRE EVALUACIÓN PARA CONTRATA DE DOCENTES.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MANIFIESTA QUE, HACE DOS SESIONES SE APROBÓ QUE SE IBA PROCESAR CON LOS DOCENTES CONTRATADOS LA CLASE MAGISTRAL, Y DESPUÉS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO Y LABORAL Y COMPARANDO CON EL COSTO BENEFICIO, EN CASO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD SON 330 PROFESORES QUE TRABAJAN AHÍ, SI DEDICAN 20 MINUTOS A CADA UNO, SE CONVIERTE EN 110 HORAS, SE VA NECESITAR 18 DÍAS PARA TRABAJAR Y VA CAUSAR PERJUICIO ECONÓMICO EN LAS VACACIONES, ESTE ACUERDO SE DEBE ANALIZAR TÉCNICAMENTE, SOLICITA QUE SE PLANTEA UNA SITUACIÓN ALTERNATIVA.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, ACLARA QUE, CUANDO SE HA APROBADO LA DIRECTIVA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO, EN BASE AL TRABAJO DESEMPEÑADO EN LA UNIVERSIDAD, LO OTRO ES TRABAJAR LA DIRECTIVA DE CONTRATA PARA LOS DOCENTES, CON LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LE DABA DERECHO PARA SER CONTRATADOS, EN EL REGLAMENTO A LOS CONTRATADOS NO HACE DISCRIMINACIÓN, POR ELLO TIENE PROGRAMADO UNA REUNIÓN CON LOS DECANOS PARA LA ELABORACIÓN DE UNA DIRECTIVA PARA EVALUACIÓN DE LOS DOCENTES PARA CONTRATA, ESTA PREOCUPADO CON LAS CLASES MAGISTRALES O CURRÍCULUM, EL DÍA LUNES ESTÁ CITANDO A LOS SEÑORES DECANOS PARA EVALUACIÓN DE CONTRATA 2021-1, Y ALCANZARÁN AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, EL TEMA AMERITA UN ANÁLISIS, Y DE ACUERDO A LA REUNIÓN SE TRATARA EN PRÓXIMA SESIÓN.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DIFERIR PARA PROXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

AGENDA ESPECIFICA

1. **GRADOS Y TITULOS**
INFORME N° 001-GyT-SG-UPLA-2021

FACULTAD DE INGENIERÍA

OFICIO DIGITAL N° 0842, 0670, 0887, 0888, -2020-DFI-UPLA
PROVEIDO N° 2673, 2710, 2749, 2750, - 2020 - VRACD - UPLA

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER

INGENIERIA INDUSTRIAL

CARMEN GUERRERO MARIO JULIO
CHICATA MORALES YENIFER YAKELIN
MEDINA FLORES MHAK OLIVER
RAMOS PEÑALVA FACE HANNIBAL
TRUJILLO HERRERA FELIX JEFFERSON

INGENIERIA CIVIL

ANGELES REYSANCHEZ TRACY
ATAYPOMA CRISPIN KARLA RENEE
AVILA HERRERA KEVIN ARNOLD
BARROS RAMIREZ JUBERT BLADIMIR
CAHUAYA CHOQUE JULIO CESAR
CAMPOS VARGAS RICAR BEYKER
CARHUAMACA DELGADO CESAR ABEL
CASTELLANOS QUIROZ CHRISTIAN IVAN
CHANCA CAMPOZANO KATHERINE MIRELLA
CHUMACERO RAMIREZ OSWAL

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 07.01.2021
VIDEOCONFERENCIA



CORDOVA GONZALES CRISTIAN EDUARDO
DIEZ LARA MARLENE MILAGROS
ESPINOZA ALBINO RIKY BRAYAM
GASPAR HUAMAN BRUNO WENSESLAO
GONZALES ALCANTARA MAX ANTONY
GONZALES ARONES WILLIAM ZACARIAS
JUAREZ LUDEÑA SOL EMPERATRIZ
MATAMOROS HUAYLLANI EFREN BENJAMIN
MENDOZA RONDINEL LUDWING LEYZER
MERCADO VENTURA NATALI DEL PILAR
MEZA TORRES DENIS DAYAL
MILLA SOLIS JHON ALEXANDER
MOLINA PAZ FIORELLA
MORA NOVOA LUIS ANTONIO
MORENO BULLON EDGAR JUNIOR
MOSTACERO PEREZ ANTHONY JEAN PIERRE
ORELLANA QUISPE GIUSSEPE EDER
ORGA ARAUJO ANTONY
ORTEGA HUAYANAY ROBERTO
PALOMINO PAREDES FERNANDO
PEREZ PEREZ DAVID DENNIS
QUIJADA HUAMANI KEVIN ROY
QUISPE HUAMAN GILBERTO
QUISPE LAYME ALDO WILLIAN
QUISPE MENDIVIL LIDIO
RICSE BALTAZAR JACKELIN GINA
RIVERA VELIZ DEISY AYDEE
ROJAS FASABI FIORELLA STEFANY
SUAREZ SANCHEZ DAIVIT LISTER
VILCA JOAQUIN DAYANA SHEYLA
VILCAPOMA PARIONA JUAN CARLOS
VIVANCO SANTOS CRISTIAN FERNANDO

INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACION

ALVA HUERTA ALEXANDER
CANO SAIRITUPAC ANGEL JUNIOR
CARHUAMACA VILCAHUAMAN HENRY
CHUPOS ESPINOZA KATHERINE JHOVANA
CUTTI SALAZAR ALEXANDER CESAR
GALARZA NUÑEZ VICTOR CRISTIAN
GARCIA ALFARO CARMEN LUZ
HUERE AVELINO EDITH LIZ
IPARRAGUIRRE TORRAU GUSTAVO ADOLFO
JANAMPA JANAMPA YONY WILLY
LIMACO LAURA ROSEMARY
MARTINEZ PALOMARES LUIS NELSON
MEDINA CANCHANYA EDGAR ESTEBAN
MEZA ORELLANA JONY
MORA VILCATOMA JERSY HERNAN
PEREZ AGUIRRE LUIS ALFREDO
PINEDO LAGOS SANDRA ROCIO
PORRAS CASAS AMERSON CAMILO
QUILCA PRIETO JIMMY BRUNO
SALAZAR GERONIMO JOEL IVAN
SALINAS ROMERO RUBEN CARLOS
SOTO VALLEJO FREDY GREGORIO

ARQUITECTURA

GOMEZ QUISPE MANUEL ANGEL
HUAMAN MENDOZA MARLYS ELIZABETH
HUARI RAMOS ANALI BERENISSE
HUATUCO GARCIA RONY KAFRETH
MUÑOZ CUSICHI JESSICA
PORRAS LINDO JOSE LUIS
POVES ROJAS MILAGROS DEL PILAR
TORRES ICHPAS JOSE ALBERT

TITULO PROFESIONAL

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 07.01.2021
VIDEOCONFERENCIA



INGENIERO CIVIL

ALMONACID ROMAN IVAN MAX
MARRON ASTO JUNIOR YOSEMAR
TUNQUE SULLCA ANDREW

INGENIERO DE SISTEMAS Y COMPUTACION

ZUASNABAR QUISPE DEYSI

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

OFICIO N° 1029, 1030,1031, 1032, 1044,1046, 1043, 1071, -V-D-FCAC-UPLA -2020 0001-0004, 0005,-V-D-FCAC-UPLA -2021
PROVEIDO N° 2666, 2667,2668, 2669, 2703, 2705, 2702, 2723, - 2020 - VRACD - UPLA 022, 035, 036 -2021-VRACD-UPLA

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER

ADMINISTRACION Y SISTEMAS

ALANYA ASTO JHON MARX
ANCCASI CAHUANA ELIZABETH
ARANA SANTOS LESLY
AVALOS HUAIRE JOSE LUIS
BECERRA DE LA O MIGUEL ANGEL
CAJA PONCE PAMELA PATRICIA
CAJAHUANCA QUISPE WALTER DANIEL
CAMAC CASTRO JORGE EDUARDO
CANALES PALACIN YOMELVA TRINIDAD
CAPUCHO CARRION DIANA PATRICIA
CISNEROS GOMEZ HAYDEE
COLONIO ZACARIAS LILI ESTEFANI
DAMIAN SINDICO LIZBETH ANGHELA
DE LA CRUZ VARGAS JESUS
EUFRACIO LEON BEATRIZ GISSELLA
FARFAN VASQUEZ PAUL RICHARD
FLOREZ NIETO DICK PAUL
GALVEZ CANO ROSARIO
GARCIA TORRES GUSTAVO RODOLFO
GRANADOS AMES JUDITH KETTY
GRANADOS BALBIN IVO RAPHAEL
GUERRERO IDROGO PATRICIA
HUAYRA MANTARI ANA MARIA
HURTADO VALDIVIA ELIZABETH MIRYAM
JIMENEZ QUISPE WALTER JESUS
JORGE SILVESTRE NEMIAS ANGEL
LLACZA GUADALUPE RONALD RENZO
MENDOZA HUAMANI NATALI INES
MEZA PALACIOS TEODOCIA YESMILA
MONTROYA PEÑA PAOLA
ORGANO SOLLER PAOLA SANDRA
PERCCA RAMOS LUZ SANDRA
POCOHUANCA MEDINA MARIA LUISA
POMA ECHIA ITALO DEYVI
QUISPE ARIAS STEFFANY CRISTINA
RAMOS AVILA JONATHAN SMITH
RIVERA INGARUCA GERMAN ARNOLD
RODRIGUEZ MUCHA MADELEINE OCTAVIA
ROJAS SANTIAGO DEYVIS HENRY
ROJAS URPE PERCY FAUSTINO
SAMAR AQUINO KEN LEE
SUAREZ VASQUEZ MIRIAM GISELA
SULLUCHUCO SOTO JOSHELYN CRISTINA
TOVAR IPARRAGUIRRE HERNAN ESTALIN
TUME FERNANDE JOSE GREGORIO
VALENTIN CONDE JOSSY ANTONELLA
VALVERDE RIVERA YOVANA PILAR
VENTURA CASTILLO JOHNNY ITALO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 07.01.2021
VIDEOCONFERENCIA



VILCAPOMA PERALTA KARIN
VILCHEZ UCHUYA JESSICA ROSARIO
VITOR MEZA LIMNER EDWIN
YANGUA MALDONADO DARLI MARITZA
YAURI ROMAN SADIT CARLA

CONTABILIDAD Y FINANZAS

ALIAGA CUADROS KELLY
ARTICA CABALLERO ZAIDA JOHANA ARISTENIA
CAJA NAJARRO INES ROXANA
CARRERA HUAMAN DEVORA PILAR
CHAVEZ RUIZ AILEEN KARINA
CHICOMA IBAÑEZ MIRIAM GASDALY
CHULLUNCUY PANEZ FABIOLA LUCERO
CONDORI FERNANDEZ KATHERIN NISHARO
CUBA ORDOÑEZ WILDER
CUELLAR MALLQUI YOSELIN MERLY
CUSIHUAMAN TINEO EDGAR
DEL VILLAR CARDENAS ROLANDO ERNESTO
DOLORES ZUÑIGA HENRRY PAOLO
ESPINOZA RODRIGUEZ XIOMARA MARLU
FIORELA REYES GARCIA EVELIN
FIORELLA DUARTE ZEGARRA
GARCIA RODRIGUEZ RAQUEL CONCEPCION
GARCIA TORRES LUZ VANESSA
GAVILAN SANTOS JEAN PHIER
GOMEZ GOMEZ NELLY
GOMEZ MAURI MIRIAM PILAR
GOMEZ SANCHEZ ELIZABETH
HACHA ANAYA ARMANDO
HUAMAN ULLOA VIOLETA ADELA
INGAROCA DE ZACARIAS MARILU INES GARCIA
JIMENEZ MAGUIÑA JORDYN DONATO
LA TORRE LOPEZ ROSARIO ELIZABETH
LASTRA BIAGGE CINDY MARGARET
LAZARO ESTRADA MARIA GUADALUPE
LEANDRO COZ YORSH SAMUEL
LEON CERRON ERICK RICHARD
LEONARDO MACHUCA ALEXANDER HECTOR
LLANTOY JAYO MONICA
LUNA CABRERA ARTURO
MATTA FLORES DERCI LUZMILA
MAYTA LIZARRAGA ASTRID EVELIN
MENDOZA MUNAYLLA MIRIAM JULISA
MENESES PALOMINO RUSBET
MITMA ASENCIOS GISELA BEATRIZ
MONTES VILLANUEVA ALVARO GONZALO
MORAN CHAMORRO CRISTINA
NUÑEZ VILLALBA CLOTILDE SUSANA
ORE SOLANO SOFIA ALEJANDRINA
PALOMINO DIEZ SANDRA ELIZABETH
PAREDES CHAVEZ RENEE
PEREZ MENDOZA KAREN ROCIO
RAMIREZ JUANAN EDELISIA
RAMIREZ ROJAS JAQUELINE YUDITH
RAMOS CANO ASTRID CAROLINA
RIOS MARIANO ELVIS JHON
ROJAS LOPEZ GIANELLA MARDUTH
SALAS CATAFORA ADOLFO ROBERTO
SANTIANI TERRONES HERLINDA
SEDANO SOTO JEANNET HAYDEE
SULLCARAY CASTILLO JOHN RONALD
TINEO PEREZ RONY
TINEO ROMO MIRIAM RUSMELI
TORRES LEYVA MARYGRICE NICOLS
TORRES TICLLA MACEDONIO
TOVAR OBREGON JHANETH
UCEDA SALAZAR JHORKS AMADOR

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 07.01.2021
VIDEOCONFERENCIA



USCAMAYTA SANCHEZ LUCIO MARCOS
VALDIVIA MONTALVO JOSSELYN MEDALITH
VIDAL QUISPE KATIA KAROL
VISURRAGA BASURTO PATRICIA
VITE VILLAVERDE GERSON KEVIN

TITULO PROFESIONAL

LICENCIADO(A) EN ADMINISTRACION

ATAUCUSI CATAY LUZ MAGALI
ROSALES TORRES VERONICA AURELIA

CONTADOR PUBLICO:

CAMAC YAURI MARICRUZ
PARCO SOTO JEFERSON
TUTACANO MAURICIO XIOMARA MERITH

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

OFICIO N° 01327, -2020-DFD-UPLA 003, 004, 005, 006, 013 -2021-DFD-UPLA
PROVEIDO N° 2724, - 2020 - VRACD - UPLA 003, 004, 005, 027, 039 - 2021 - VRACD - UPLA

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER

DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

ARENAS VILLAVERDE RUBEN
ARTICA ANDRADE ALCIDES ALBERTO
ATENCIO CAMPOS KARINA BANESSA
CARHUAZ POMACHAGUA DALILA MARTHA
CHAMORRO AGUILAR EIKO VANESSA
CHIRINOS FIGUEROA CARLOS ANTONIO
GARCIA PARIONA GUILFRE JOSE
GASPAR BELTRAN TATIANA CECILIA
LAZARO HUAMAN FRANKLIN GREGORIO
LAZO MACUKACHI ROSANA ROSA
LEON CASTRO JANES ISELA
MAMANI TACZA LUIS ALBERTO
QUINTO BEAS JEAN NARDI
TAPIA SANTANA ROMAIN ROLLAND
TORRES CURASMA MARIA
VALDEZ ANTEZANA CINDY YOHANA
VALERIO ESPINOZA JHENYFER SANTANA
VASQUEZ SANCHEZ DAMILO GABRIEL
VEGA ASTO JACQUELINE KETTY
VILCHEZ RAMOS JANETH PAULINA
YARASCA POMA JOSEPH JESUS
ZEVALLOS GUERRA DALEZKA JHERLINE

EDUCACIÓN INICIAL

AQUINO BALDEON MARICRUZ
GONZALES SOSA MERY YULIANA
HUAMAN ZAVALA THALIA XIOMARA
PALACIOS RIVAS CRISTHEL MELANY
RODRIGUEZ AGUILAR MARTHA SUSANA
VILLAFANA CAPCHA ANDREA ALEJANDRA

EDUCACIÓN PRIMARIA

CARDENAS BENITES ROSA MARIA DEL CARMEN
AMASIFUEN GUERRA SANDRA
CHANCA MARTINEZ KARINA LUZ
QUISPE ALFARO SAYDA ARONI

TITULO PROFESIONAL



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 07.01.2021
VIDEOCONFERENCIA

ABOGADO

PODESTA ROJAS MILAGROS PATRICIA
OLIVARES RAMOS VICTOR HUGO
NAVARRO DE LA CRUZ DE HUAMAN BRENDA ARLENA
TORRES GUILLERMO ANGEL.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

OFICIO N° 936,-DECANATO/VIRTUAL-FCCSS-UPLA-2020
PROVEIDO N° 2711, - 2020 - VRACD – UPLA

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER

PSICOLOGÍA:

GOMEZ CORDOVA ROCIO MONICA

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

OFICIO N° 007 -2021-D-FMH-UPLA
PROVEIDO N° 034 - 2021 - VRACD – UPLA

TITULO PROFESIONAL

MEDICO CIRUJANO

VELASQUEZ ESCURRA SHARONN MELANY

ESCUELA DE POSGRADO:

OFICIO N° 0161 - 2020-DEP-UPLA.
PROVEIDO N° 1544 - 2020 - VRACD – UPLA

MAESTRO EN DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS MENCION: DERECHO CIVIL Y COMERCIAL

SOLORZANO MACETAS ROSA EVELIN

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LOS GRADOS ACADEMICOS Y TITULOS PROFESIONALES.

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

2.1. INFORME SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE INSUMOS, EQUIPOS Y OTROS DEL COMITÉ DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y DESASTRES EMERGENTES.

OFICIO N° 0044-2020-CBDE-UPLA
PROVEÍDO N° 3435-2020-R-UPLA

EL SEÑOR RECTOR, SOLICITA LA PARTICIPACIÓN Y AUTORIZA LA EXPOSICIÓN DE LA DRA. KATHERINE JARA FRANCA, MIEMBRO DEL COMITÉ DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y DESASTRES EMERGENTES.

LA DRA. KATHERINE JARA FRANCA, SECRETARIA DEL COMITÉ DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y DESASTRES EMERGENTES, EXPONE EL INFORME DE ENTREGA SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE INSUMOS, EQUIPOS Y OTROS, A LA SEDE CENTRAL HUANCAYO, FILIAL LIMA DE LOS LOCALES DE CUBA Y LINCE, CHANCHAMAYO, SATIPO, MESA DE PARTES Y CAJA DEL LOCAL DE TRES ESQUINAS, CENTRO CULTURAL, RESIDENTADO MÉDICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.

EL SEÑOR RECTOR, COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y DESASTRES EMERGENTES, MANIFIESTA QUE ES UN TRABAJO EN COORDINACIÓN CON EL COMITÉ DE BIOSEGURIDAD Y CON LA MEDICO OCUPACIONAL, SE HA CUMPLIDO CON LOS ENCARGADOS RESPECTIVOS. EL INFORME ES PARA CONOCIMIENTO PORQUE PARA SU APROBACIÓN DEL INFORME FINAL SE PRESENTARÁ AÚN MÁS.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE INSUMOS, EQUIPOS Y OTROS DEL COMITÉ DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y DESASTRES EMERGENTES EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADO MEDIANTE OFICIO N° 0044-2020-CBDE-UPLA DE FECHA 28.12.2020.

2.2. RECOMENDACIONES SOBRE EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

OFICIO N° 30-P-CSST-UPLA-2020
PROVEÍDO N° 3422-2020-R-UPLA

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, LAS RECOMENDACIONES LO PRESENTA EL PRESIDENTE EL COMITÉ SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y HACE VARIAS RECOMENDACIONES, DENTRO DE ELLO ESTÁ LA RENOVACIÓN DE CONTRATO



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 07.01.2021
VIDEOCONFERENCIA**

DE LA MEDICO OCUPACIONAL MARÍA DEL PILAR DEL CASTILLO, LA MEDICO ESTUVO COORDINANDO ACCIONES MEDICAS CON EL POLICLÍNICO DOCENTE Y CUANDO SE REQUIRIÓ SOLICITARON SU PARTICIPACIÓN PORQUE TIENE CAPACITACIÓN COMO MÉDICO OCUPACIONAL, PERO NO ES EL ÁREA AL QUE PERTENECE, HAY UNA LEY N° 29783 EN LA QUE MENCIONA QUE TODAS LAS INSTITUCIONES DEBEN CONTAR CON UN MÉDICO OCUPACIONAL. Y SE HIZO LLEGAR CON OPINIÓN LEGAL DE ASESORÍA JURÍDICA. EN LA LEY DICE QUE DONDE SE TENGA QUE ATENDER A MÁS DE 500 PERSONAS DEBE CONTAR CON UN MÉDICO OCUPACIONAL Y ENFERMERA, ADEMÁS QUE SE INFORMÓ A LA SUNAFIL, PERO LA RENOVACIÓN DE SU CONTRATO ES A PROPUESTA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

AUTORIZA LA EXPOSICIÓN AL PRESIDENTE DEL COMITÉ SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SR. ELÍAS CÁRDENAS EL SR. ELÍAS CÁRDENAS, PRESIDENTE DEL COMITÉ SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, REFIERE QUE, CONTAR CON UN MÉDICO OCUPACIONAL ES EXIGENCIA DE LA LEY, LA RECOMENDACIÓN SE DÉ CONTINUIDAD ES PORQUE TODAS LAS INSTITUCIONES CUENTAN CON UN MÉDICO OCUPACIONAL, LA EXIGENCIA ES QUE TENGA UNA MAESTRÍA EN SALUD OCUPACIONAL ANTE ESE HECHO EL COMITÉ HA VISTO POR CONVENIENTE PROPONER, Y PIDE AL CONSEJO UNIVERSITARIO SE CUENTE CON UN MÉDICO OCUPACIONAL. QUE VENDRÍAN A CONSTATAR LA SEGURIDAD DEL TRABAJADOR.

EL SEÑOR RECTOR, SOLICITA AL CONSEJO UNIVERSITARIO LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE LA MÉDICO OCUPACIONAL A PARTIR DEL DÍA LUNES, ADEMÁS QUE LOS LUNES REALICE LA LABOR LA INSPECCIÓN SANITARIA TODOS LOS QUE ASISTEN AL LOCAL DE TRES ESQUINAS PARA QUE PUEDAN TRABAJAR.

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, PREGUNTA CUÁL ES LA CONDICIÓN DEL CONTRATO DEL PERSONAL, PARA NO DESNATURALIZAR EL CONTRATO. ESTA SORPRENDIDO DEL DIRECTOR DEL POLICLÍNICO QUE ES CONTRATO INDETERMINADO Y QUE QUEDE CLARO.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, SU CONDICIÓN ES DE CONTRATO MODAL A TIEMPO DETERMINADO.

EL SECRETARIO GENERAL, PRECISA QUE, TAL COMO HA SEÑALADO EL REPRESENTANTE DE GRADUADO, SE DEBE HACER LA CONSULTA PORQUE LA NORMA ESTABLECE SI EL PUESTO LABORAL ES PERMANENTE, ESTARÍA SUJETO A UNA ESTABILIDAD LABORAL, COMO OCURRIÓ CON EL DIRECTOR DEL POLICLÍNICO.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, SE HARÁ LA CONSULTA Y SE DEBE DAR POR APROBADO, EL TIPO DE CONTRATO PUEDE SER POR LOCACIÓN DE SERVICIO.

EL SECRETARIO GENERAL, REFIERE QUE, CONFORME INDICA LA LEY, TAL COMO HA SUSTENTADO EL SR. ALIAS CÁRDENAS ESTOS PUESTOS TIENEN PROGRAMARSE DENTRO DEL CAP PORQUE ES DE PRESTACIÓN PERMANENTE, SE TENDRÁ QUE PROGRAMAR LA PLAZA A TRAVÉS DE PLANIFICACIÓN, TAL COMO SUCEDIÓ CON EL PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE INGRESARON POR UN TIEMPO ESPECÍFICO Y HAN DESNATURALIZADO Y LUEGO SOLICITARON LOS PAGOS QUE NO SE LE HIZO, Y COMO SEÑALA EL SEÑOR ELÍAS SEÑALA QUE LA LEY ESTABLECE QUE DEBE CONTAR CON UN MÉDICO OCUPACIONAL, Y TENDRÁN QUE PROGRAMARSE EN SITUACIÓN PERMANENTE Y SE APROBARA Y SOMETER A CONCURSO PÚBLICO AL PERSONAL QUE NECESITA LA UNIVERSIDAD.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, SE PODRÍA HACER CONTRATOS MENSUALES.

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, SEÑALA QUE, LE QUEDA CLARO QUE EL TIPO DE CONTRATO NO ES IDÓNEO Y SOLICITA OPINIÓN DE ASESORÍA LEGAL Y HASTA ENTONCES QUEDE EN SUSPENSO.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 3422-2020-R-UPLA Y DEMÁS ACTUADOS RESPECTO A LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, A EFECTOS DE INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO SI EL TIPO DE CONTRATO QUE SE HA ESTADO SUSCRIBIENDO CON LA MEDICO OCUPACIONAL HA SIDO EL PERTINENTE, A EFECTOS DE EVITAR INCONVENIENTES LABORALES Y OTROS EN PERJUICIO DE LA UNIVERSIDAD, RECOMENDANDO ADEMÁS, DE SER EL CASO, EL TIPO DE CONTRATO QUE DEBIERA SUSCRIBIRSE EN ADELANTE, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN EN CALIDAD DE URGENTE.

3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:

3.1. PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA DESIGNACIÓN DE DOCENTES EXTRAORDINARIOS Y CESE DE DOCENTES ORDINARIOS EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.

OFICIO N° 0543-2020-OPLAN-UPLA
PROVEÍDO N° 3436-2020-R-UPLA

EL SECRETARIO GENERAL, INFORMA QUE EL DOCUMENTO FUE REMITIDO CON OFICIO N° 345 Y 543 DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, ANEXA PROPUESTA DE REGLAMENTO.

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA LA SUSTENTACIÓN AL DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO, JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN.

EL DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO, JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, SUSTENTA QUE, LA BASE DEL DOCUMENTO ES LA LEY N° 30697 QUE MODIFICABA EL ART 84° DE LA LEY N° 30220, DONDE AMPLIA A 75 AÑOS DE EDAD A LOS DOCENTES DE INSTITUCIÓN PÚBLICA, LA EDAD MÁXIMA PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA ES 75 AÑOS, PASADO LA EDAD SOLO PODRÁN EJERCER LA DOCENCIA BAJO OTRAS CONDICIONES COMO DOCENTE EXTRAORDINARIO HAY 17 DOCENTES QUE CUENTA ENTRE 75 Y 84 AÑOS.

YA NO SE HABLA DE RACIONALIZACIÓN ECONÓMICA, PERO ES NECESARIO PONER UN LÍMITE, INCLUSO HAY DOCENTES QUE NO QUIEREN DICTAR SUS HORAS, INCLUSO SU PERFIL SE VA DILUYENDO, LA COMPETENCIA METODOLÓGICA, AUDITIVA Y SE TIENE QUE PONER, PORQUE EL CICLO DE VIDA SE TIENE QUE CUMPLIR. Y SERIA UN REGLAMENTO PARA DESIGNAR DOCENTES EXTRAORDINARIOS Y LOS QUE SE ACOGEN OTRO SERÁ SU RÉGIMEN, LOS DOCENTES QUE SE ACOGEN A ESTE RÉGIMEN SE DEDICARAN A LA ENSEÑANZA O AUN BÁSICO SI ES PRINCIPAL, CONSIDERA QUE, DEBE TENER UNA OPINIÓN LEGAL, SE IMPONE DADA LA SITUACIÓN COMPLEJA Y DE INCERTIDUMBRE, PORQUE LA REALIDAD OBJETIVA INDICA QUE SE ESTÁ PONIENDO UN ORDEN. INCLUSIVE LA



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 07.01.2021
VIDEOCONFERENCIA

SUNEDU ESTABLECE QUE LOS DOCENTES QUE UNA VEZ QUE CUMPLEN 75 AÑOS SEGUIRÁN PREVIA EVALUACIÓN COMO DOCENTES EXTRAORDINARIOS. EN ESTE SENTIDO PRESENTA EL DOCUMENTO.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, NO VA PARTICIPAR PORQUE TIENE MÁS DE 75 AÑOS, PERO SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE SEGUIR TRABAJANDO.

EL SECRETARIO GENERAL, SEÑALA QUE, PREVIAMENTE DEBE SER SOMETIDO A DISCUSIÓN EN ASAMBLEA UNIVERSITARIA, SI BIEN LA LEY CONTEMPLA QUE LOS DOCENTES DEBEN CESAR PERO ES EL CASO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS, LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS DEBEN ESTABLECERSE EN EL ESTATUTO Y NO LO HAY, AL ESTAR EN EL ESTATUTO ESTE REGLAMENTO NO TIENEN ASIDERO LEGAL.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MANIFIESTA QUE, LA INICIATIVA ES INTERESANTE, SON DOS COSAS INDEPENDIENTES, EL TEMA DE LA EDAD DEBE DISCUTIRSE EN LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA A RAÍZ DE ESTE PEDIDO, PERO LO OTRO LOS DOCENTES EXTRAORDINARIOS ESO ESTÁ EN LA LEY Y NO MERECE MODIFICACIÓN ESTATUTARIA, LA PARTE DE LOS DOCENTES EXTRAORDINARIOS SE DEBE APROBAR EN ESTE CONSEJO O PRÓXIMA NO NECESITA IR A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL TEMA DE LA EDAD ES OTRO.

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, SALUDA Y FELICITA ESTE PROYECTO, SI SE PONE MINUCIOSO, E IDENTIFICA LAS FALENCIAS EN OTROS DOCENTES ORDINARIOS, PERO SI EXISTE DOCENTES QUE YA NO ESTÁN DANDO CIERTO NIVEL A TRABAJAR POR LA UNIVERSIDAD, PORQUE EN UN TEMA VIRTUAL ESTÁN RETRASADOS EN CIERTAS CAPACITADOS, EL TEMA DE LA EDAD SE DEBE TRASLADAR A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, Y DE LOS DOCENTES EXTRAORDINARIOS SI SE PUEDE APROBAR ES POTESTAD DEL CONSEJO UNIVERSITARIO LOS REGLAMENTOS QUE SE VEA POR CONVENIENTE Y SI CONSIDERA QUE SE PUEDE APROBAR.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEÑALA QUE, HA LEÍDO EL REGLAMENTO Y TIENE SUS ASPECTOS POSITIVOS CUANDO SE TRATA DE LOS DOCENTES EXTRAORDINARIOS, PERO SE NECESITA EL ASIDERO LEGAL, Y ANTES DE SER APROBADO PASE A ASESORÍA JURÍDICA PARA NO TENER PROBLEMAS POSTERIORES.

EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, CONSIDERA QUE, EL REGLAMENTO TIENE FECHA DE AGOSTO DEL 2020, ESTUVO DUDANDO, PORQUE EL REGLAMENTO SEÑALA LOS QUE HAN CUMPLIDO AL 31 DE AGOSTO LOS 75 AÑOS, ESTA DE ACUERDO PORQUE TIENE CONOCIMIENTO QUE ALGUNOS DOCENTES NO DICTAN CLASES POR CONGRACIARSE CON LOS ALUMNOS QUE QUIEREN APROBAR ACEPTAN, SIN EMBARGO, LA NORMA DICE QUE YA NO PUEDEN TENER CARGOS, PERO SI PUEDEN SER DOCENTES EXTRAORDINARIOS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON PASAR A UNA EVALUACIÓN. OPINA QUE PASE A LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, SUGIERE EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN EN EL PUNTO PARA SER DOCENTE EMÉRITO TIENE QUE ESTAR EN DINA TIENE QUE SER REGINA, ESA VALLA EL JEFE LO REVISE PORQUE SERÁN MUY POCOS LOS QUE VAN HA CUMPLIR Y LO DEMÁS ESTA DE ACUERDO, HUBIERA SUGERIDO QUE PRIMERO SE VAYAN EXCLUYENDO DE 80 AÑOS PARA ARRIBA ESO DEPENDE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, HAY UN REGLAMENTO QUE PREVIAMENTE DEBE HABER UNA OPINIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 3436-2020-R-UPLA, CON EL OFICIO 0543-2020-OPLAN-UPLA DE FECHA 23.12.2020 Y DEMÁS ACTUADOS RESPECTO A LA PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA DESIGNACIÓN DE DOCENTES EXTRAORDINARIOS Y CESE DE DOCENTES ORDINARIOS EN EL UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN, RESPECTO A LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DE DOCENTES EXTRAORDINARIOS, TENIENDO A LA VISTA LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA, VIGENTE, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.

PRECISAR QUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO NO ES EL ÓRGANO COMPETENTE PARA TRATAR LA PROPUESTA FORMULADA, MEDIANTE OFICIO N° 0543-2020-OPLAN-UPLA DE FECHA 23.12.2020, PARA EL CESE DE DOCENTES ORDINARIOS, SINO LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

3.2. PROPUESTA PARA RESPONSABLES DE LAS SECCIONES DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD PARA EL AÑO 2021.

OFICIO N° 178-2020-J/OGC-UPLA
PROVEÍDO N° 3441-2020-R-UPLA

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA LA SUSTENTACION EL DR. ULDARICO AGUADO RIVEROS, JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD.

EL DR. ULDARICO AGUADO RIVEROS, JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD, SEÑALA QUE, LA PROPUESTA ES PARA FORMALIZAR A LOS RESPONSABLES DE LAS SECCIONES, CUMPLEN LA FUNCIÓN DE DOCENTE A TIEMPO COMPLETO LA LABOR ADMINISTRATIVA LA CUMPLEN EN ACREDITACIÓN Y EN DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS YA HAN VENIDO TRABAJANDO, SE DEBE RATIFICAR EN LAS MISMAS CONDICIONES PORQUE TERMINA EN FEBRERO Y EN ADELANTE SE DEBE APROBAR SU CONTRATO. ENTENDIÉNDOSE QUE CUMPLEN CON LA LABOR ADMINISTRATIVA, LO MISMO QUE SE HA HECHO EN AÑOS ANTERIORES.

EL SEÑOR RECTOR, ESTÁ DE ACUERDO CON LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE LOS DOCENTES.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DEL 04.01.2021 AL 31.12.2021, DE LOS DOCENTES QUE SE ENCARGARÁN COMO RESPONSABLES DE LAS SECCIONES DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL JEFE DE LA REFERIDA OFICINA, MEDIANTE OFICIO N° 178-2020-J/OGC-UPLA DE FECHA 29.12.2020, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 07.01.2021
VIDEOCONFERENCIA**

Q.F. JULIO MIGUEL OSCANO LAGUNAS	ENCARGADO DE LA SECCIÓN DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESO
LIC. EDGAR PAREDES VARGAS	ENCARGADO DE LA SECCIÓN DE ACREDITACIÓN

4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

4.1. PLAN DE RACIONALIZACIÓN DE PERSONAL NO DOCENTE.

OFICIO N° 470-DGA-UPLA-2020
PROVEÍDO N° 3423-2020-R-UPLA

EL SEÑOR RECTOR, INVITA LA SUSTENTACIÓN DEL MBA. ENRIQUE GUTIÉRREZ Waidhofer, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

MBA. ENRIQUE GUTIERREZ Waidhofer, SOLICITA LA DISPENSA PARA PRÓXIMA SESIÓN PORQUE HAY UN INFORME DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, RECURSO HUMANOS Y PLANIFICACIÓN.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 3423-2020-R-UPLA DE FECHA 29.12.2020 Y EL OFICIO N° 470-DGA-UPLA-2020 DE FECHA 16.12.2020 REFERIDOS A LA PROPUESTA DE PLAN DE RACIONALIZACIÓN DE PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE, AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE PRESENTE O REFORMULE SU PROPUESTA CON LAS OPINIONES QUE ESTIME PERTINENTE.

5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:

5.1. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

5.1.1. RESOLUCIÓN N° 0290-CF-FD-UPLA-2020 DE FECHA 09.12.2020, QUE PROPONE EL CAMBIO DE DEDICACIÓN DEL DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO ABOG. AUGUSTO BENJAMÍN GUTIÉRREZ PÉREZ ADSCRITO A LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE TIEMPO COMPLETO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA AL AMPARO DEL ART. 24 DEL REGLAMENTO DE DOCENTES.

RESOLUCIÓN N° 0290-CF-FD-UPLA-2020
INFORME N° 0076-2020-OPLAN-UPLA
PROVEÍDO N° 2745-2020-VRACD-UPLA

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA PARA LA SUSTENTACIÓN al decano de la facultad de derecho y ciencias políticas.

EL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, SOLICITA QUE EL SECRETARIO GENERAL DE LECTURA AL DOCUMENTO.

EL SECRETARIO GENERAL, DA LECTURA A LA RESOLUCIÓN N° 0290-CF-FD-UPLA-2020 DE FECHA 09.12.2020, MEDIANTE EL CUAL PROPONE EL CAMBIO DE DEDICACIÓN DEL DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO ABOG. AUGUSTO BENJAMÍN GUTIÉRREZ PÉREZ ADSCRITO A LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE TIEMPO COMPLETO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA AL AMPARO DEL ART. 24 DEL REGLAMENTO DE DOCENTES.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, MEDIANTE LA RESOLUCIÓN EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS HA CUMPLIDO CON LO ENCOMENDADO, CON LOS INFORMES RESPECTIVOS.

EL SECRETARIO GENERAL, SEÑALA QUE, EL INFORME DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN NO ES PRECISO Y PIDE QUE EL JEFE DE PLANIFICACIÓN DEBE INDICAR EL INFORME TÉCNICO PARA DICHO CAMBIO.

EL DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO, JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, REFIERE QUE, SE PARTE DE UNA PREMISA PORQUE SOMOS UNIVERSIDAD PRIVADA, LA NECESIDAD DE CONTAR CON EL APOYO DEL PROFESIONAL QUE CONOCE DE TODO EL SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL, NO ESTABA CONSIDERADO EN EL PRESUPUESTO 2020, EN EL 2021 NO FUE CONSIDERADO, PERO SE PLANTEA LA NECESIDAD ESTE CONSEJO PUEDE APROBARLO, Y LAS APRECIACIONES SI SON PRECISOS, PERO HAY UNA VOLUNTAD DE PARTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

EL SECRETARIO GENERAL, DA LECTURA AL ART. 24° DEL REGLAMENTO DE DOCENTES DICE: *"PARA CAMBIAR LA DEDICACIÓN DE UN DOCENTE DE TIEMPO PARCIAL A TIEMPO COMPLETO O DE TIEMPO COMPLETO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA, EL DECANO SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD PARA SU APROBACIÓN Y PROPUESTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO, PARA SU RESPECTIVA RATIFICACIÓN, A TRAVÉS DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO; DEBIENDO EXISTIR PREVIA DISPONIBILIDAD DE PLAZA PRESUPUESTAL CON INFORME DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 20° Y 21° DEL PRESENTE REGLAMENTO. EN AMBOS CONSEJOS LA APROBACIÓN SERÁ CON EL VOTO FAVORABLE DE LOS 2/3 DEL NÚMERO TOTAL DE SUS MIEMBROS. Y EN LOS INFORMES NO INDICA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.*

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEÑALA QUE, PRECISA QUE SE HIZO MENCIÓN DEL CAMBIO DE DEDICACIÓN DEL DR. OLIVERA DE TIEMPO PARCIAL A TIEMPO COMPLETO Y ES DISTINTO EL CAMBIO DE TIEMPO COMPLETO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA, AHORA NO SABE SI ESA PLAZA DEL DR. OLIVERA ESTUVO PREVISTO EN EL 2020, EN CASO DE LA DEDICACIÓN EXCLUSIVA ESTUVO PREVISTO EN EL 2020 O EN EL 2021 Y SI ES ASÍ SE EJECUTA. Y EL JEFE DE PLANIFICACIÓN DEBE INFORMAR CON PRECISIÓN.

EL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, SEÑALA QUE, EL PRESUPUESTO PARA EL 2020 NO EXISTÍA UNA PLAZA PRESUPUESTADA Y DE MANERA REITERATIVA SE SOLICITÓ A LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y HA INFORMADO, EN EL CONTEXTO PARA EL 2021 EL COMPROMISO DE ESTAR PRESUPUESTADO, EN ANTECEDENTES EXISTIRÍA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA EN EL ENTENDIDO DEL DR. ROJAS FALCÓN HA DEJADO DE EXISTIR Y OTRO DEL DR. RÓMULO LOZA HA FALLECIDO, CASO DEL DR., AUGUSTO

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 07.01.2021
VIDEOCONFERENCIA**



PAREDES QUE HA DEJADO LA PLAZA, HAY SITUACIONES QUE, NECESARIAMENTE POR REGLA SE TIENE QUE TOMAR COMO PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PARA LOS SIGUIENTES EJERCICIOS, ENTONCES EL CONSEJO DE FACULTAD CONCEPTÚA ANTE LA SITUACIÓN Y ANTE LA NECESIDAD DE LA FACULTAD, SE HA SOLICITADO EL CAMBIO DE TIEMPO, ES SOLO HA EMITIDO LA OPINIÓN FORMAL, PERO QUEDABA LA POSIBILIDAD QUE TRANQUILAMENTE SE PUEDA PONER EN EL PRESUPUESTO 2021, ESTARÍA LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN DOCENTE A DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, CONSIDERAS QUE, HUBO UNA OMISIÓN INVOLUNTARIA, EL TEMA YA SE DEBIÓ APROBAR, PERO DEBIÓ APROBAR EL CONSEJO DE FACULTAD, HUBO UN CONSENSO QUE SE ACEPTA LA DEDICACIÓN, EN SU OPINIÓN DEBE APROBARSE SALVO MEJOR PARECER.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CON LA ACLARACIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, NO SE PUEDE PERDER PLAZAS Y SIENDO CONSCIENTES DEL DR. LOZA TENÍA LA CONDICIÓN DE PRINCIPAL, TIEMPO COMPLETO, EN SU REEMPLAZO SE HA DESIGNADO AL DR. ORIHUELA, ENTONCES HAY DOS PLAZAS QUE YA HAN DEJADO EN EL PRESUPUESTO Y POR EQUIDAD CORRESPONDERÍA, PARECE QUE TENDRÍA QUE REAJUSTARSE EL PRESUPUESTO DE 2021, POR FALLECIMIENTO Y POR HABER DEJADO LA UNIVERSIDAD Y DEBE SER EN ESOS TÉRMINOS.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE, LAMENTA CUANDO UN DOCENTE EXIGE SUS DERECHOS SE DA VUELTAS, EL CONSEJO DE FACULTAD DEBIÓ EXIGIR SE REFORMULE EL PRESUPUESTO, AHORA SE DEBE APROBAR LA INCORPORACIÓN DE UN PRESUPUESTO PERMANENTE PARA ASOCIADO Y CON ESO CUMPLE EL REQUISITO. Y CON ELLO SE APRUEBA, PERO NO SE PUEDE APROBAR CON COJERA TIENE QUE ESTAR COMPLETO.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, SE DEBE ENTENDER QUE ESTAMOS EN UNA UNIVERSIDAD PRIVADA, EL TEMA DE LAS PLAZAS CUANDO FALLECEN O SE RETIRAN NO ES COMO EL ESTADO, EL DR. WILBER VASQUEZ, DIJO QUE EL PRESUPUESTO INICIAL DEBE ESTAR MODIFICÁNDOSE A NECESIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SI LA UNIVERSIDAD CONSIDERA QUE HAY UNA NECESIDAD PARA DOCENTE, Y DISPONER QUE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN TENGA QUE REESTRUCTURAR EL PRESUPUESTO PARA ADECUARSE DE LO QUE HA DEFINIDO EL CONSEJO UNIVERSITARIO.

EN CONSEJO ANTERIOR SE APROBÓ LAS PLAZAS Y HAY UN PRESUPUESTO, LA DECISIÓN DE REQUERIR MAS DOCENTES SE TENDRÁ QUE FORMULAR EN EL PRESUPUESTO, EN ESTE MOMENTO SE TIENE UNA PLAZA Y CON CARGO DE DEBE APROBAR. SE DEBE APROBAR Y DISPONER.

EL SECRETARIO GENERAL, SOLICITA QUE EL INFORME DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA SEA PRECISO, PORQUE NO SE PUEDE RESTRINGIR DERECHOS POR SER REGLAMENTARISTAS, POR LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA ESTAMOS PARA CUMPLIR LA LEY Y EL ESTATUTO Y SUS REGLAMENTOS, EXISTE UN DECRETO SUPREMO N° 005-MINEDU, INDICA QUE ES FALTA GRAVE, NOMBRAR RATIFICAR A DOCENTES JEFES DE PRACTICA AYUDANTES DE CATEDRA A QUIENES ESTEN IMPEDIDO SON OBSERVAR LOS PROCEDIMIENTOS, EXISTE OBLIGACIONES QUE DEBE CUMPLIR EL ÓRGANO DE GOBIERNO PERO TIENE QUE HABER UN INFORME PRECISO, POR ESO SE DEMORÓ ENTREGAR LA RESOLUCIÓN AL DR. HERACLIO MUNIVE, POR LAS MISMAS CONDICIONES NO EXIGIERON EL INFORME DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, Y EXIGE QUE EL INFORME ESTE ANEXO CON FECHA ANTERIOR A ESTA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN LA COMUNICACIÓN DEBE SER CON UN DÍA DE ANTICIPACIÓN.

EL DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO, JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, REFIERE QUE, SE HARÁ LOS AJUSTES NECESARIOS PARA QUE EL ACUERDO SE HA VIABLE.

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, SEÑALA QUE, EL SECRETARIO GENERAL HA INVOCADO UNA NORMA, AL NO ESTARSE CUMPLIENDO Y PORQUE NO HAY EL DOCUMENTO TÉCNICO Y SE VA INHIBIR DEL CASO.

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, SEÑALA QUE, ES MEJOR IR CON PASOS FIRMES, EXISTE LA VOLUNTAD Y SE DEBE ENVIAR A LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN PARA LA DISPONIBILIDAD DE PRESUPUESTO, PARA NO TENER OBSERVACIÓN DE LAS PERSONAS QUE CONOCE.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, PARA SU APROBACIÓN SERÁ CON UNA SEMANA Y CON RETROACTIVIDAD, Y COMO LO HAN SOLICITADO, PARA PRÓXIMO CONSEJO UNIVERSITARIO PARA EL 14.01.2021.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEÑALA QUE, PARA IR EN LA LÍNEA CORRECTA SE TIENE QUE RECONSIDERAR LA APROBACIÓN DE LAS PLAZAS EN LA PROPUESTA QUE HIZO LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y AHÍ CONSIDERAR QUE PARA LA FACULTAD HAY UNA PLAZA PARA TIEMPO COMPLETO DE TIEMPO COMPLETO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA QUE SE CONSIDERE AHÍ.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, NO ES NECESARIO PARA ASOCIADO SE HA ACORDADO GENÉRICO QUE HAY UNA PLAZA PARA DEDICACIÓN EXCLUSIVA PARA CADA FACULTAD Y LO UTILIZARA PARA EL CASO DEL DR. BENJAMÍN.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE, EN LA APROBACIÓN HECHAS ESTA PARA CADA CATEGORÍA, SE QUIERE QUE SE APRUEBE PARA LA PLAZA PARA ASOCIADO, LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN TRAE Y SE APRUEBA.

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, SEÑALA QUE, LA RECONSIDERACIÓN DEBE SER CON VOTO NOMINAL.

EL SEÑOR RECTOR, SE SOMETERÁ A VOTACIÓN.

ACTO SEGUIDO SE SOMETE A VOTACIÓN, A EFECTOS DE DETERMINAR LAS PLAZAS PRESUPUESTADAS 2021.

VOTACIÓN:

EL DR. EUTIMIO JARA RODRÍGUEZ, RECTOR,	SI
EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO,	SI
EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN,	SI



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 07.01.2021
VIDEOCONFERENCIA

EL DR. AGUEDO BEJAR MORMONTOY, DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA DE POSGRADO,	ABSTIENE
EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES,	SI
EL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS,	SI
EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD,	SI
EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA,	SI
EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA,	SI
EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS,	INHIBE
LA EST. LESLIE STEFANY ORIHUELA VENTOCILLA,	SI
EL EST. JOSÉ CARLOS MATOS JUSCAMAYTA	SI
EL EST. JEAN VILLANUEVA PALOMINO	

EL SECRETARIO GENERAL INFORMA COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

09 MIEMBROS, POR APROBAR LA RECONSIDERACION.

01 MIEMBRO SE INHIBE.

01 MIEMBRO, SE ABSTIENE.

EL SEÑOR RECTOR, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE, HA VENCIDO LA HORA, Y NO HABIENDO OPOSICIÓN DE LOS MIEMBROS SE CONTINUA CON LA SESIÓN.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECONSIDERAR EL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30.12.2020, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0925-SG/UPLA-2020 DE FECHA 30.12.2020, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA – PIA 2021, EN ATENCIÓN A LA RESOLUCIÓN N° 0290-CF-FD-UPLA-2020 DE FECHA 09.12.2020 Y AL INFORME N° 0076-2020-OPLAN-UPLA DE FECHA 24.11.2020.

APROBAR LA INCORPORACIÓN DE UNA (01) PLAZA PARA EL CAMBIO DE DEDICACIÓN DE DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, DE TIEMPO COMPLETO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA, EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA – PIA 2021; EN CONCORDANCIA CON LO RESUELTO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.

ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO DEBIENDO INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR LA RESOLUCIÓN N° 0290-CF-FD-UPLA-2020 DE FECHA 09.12.2020 Y DEMÁS ACTUADOS REFERIDOS A LA PROPUESTA DE CAMBIO DE DEDICACIÓN DE TIEMPO COMPLETO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA DEL DOCENTE ORDINARIO, ABOG. AUGUSTO BENJAMÍN GUTIÉRREZ PÉREZ, AL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN PARA SU OPINIÓN CORRESPONDIENTE.

5.1.2 RESOLUCIÓN N° 0292-CF-FD-UPLA-2020 DE FECHA 09.12.2020, SOBRE, DESIGNACIÓN DEL DR. OSCAR LUCIO NINAMANGO SOLÍS, COMO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD, POR EL PERIODO DE 01 AÑO, DEL 09.12.2020 AL 08.12.2021, CONSERVANDO LA VALIDEZ DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS PRACTICADOS DESDE EL 21.11.2020.

OFICIO N° 0153-VRINV.UPLA-2020

RESOLUCIÓN N° 0292-CF-FD-UPLA-2020

PROVEÍDO N° 2748-2020-VRACD-UPLA

ACUERDO: POR UNANIMIDAD RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0292-CF-FD-UPLA-2020 DE FECHA 09.12.2020, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DESIGNA AL DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA ADSCRITO DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DR. OSCAR LUCIO NINAMANGO SOLÍS, COMO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD, POR EL PERIODO DE UN (01) AÑO, DEL 09.12.2020 AL 08.12.2021, CONSERVANDO LA VALIDEZ DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS PRACTICADOS DESDE EL 21.11.2020. DISPONER QUE EL DR. OSCAR LUCIO NINAMANGO SOLIS, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LAS NORMAS VIGENTES, DEL 09.12.2020 AL 08.12.2021.

5.2 FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

5.2.1 SOLICITUD DE LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL DR. JESÚS CAVERO CARRASCO.

OFICIO N° 0783-2020-D-FMH-UPLA

PROVEÍDO N° 3434-2020-R-UPLA

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, EL DOCENTE PRESENTO LA LICENCIA CON GOCE DE HABER, SE HIZO EL TRATAMIENTO EN LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA Y EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DEBE EXPLICAR.

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, SEÑALA QUE, EL DR. JESÚS CAVERO CARRASCO PRESENTO LA SOLICITUD DE LICENCIA CON GOCE DE HABER ADUCIENDO MOTIVOS DE SALUD, PERO NO PRESENTO CERTIFICADO MÉDICO QUE LE DIERA EL PERMISO, POR ESO LE ENVIÓ AL POLICLÍNICO DOCENTE Y A LA MEDICO OCUPACIONAL Y EL INFORME ES QUE TUVO VULNERABILIDAD PERO SI PODRÍA HACER

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 07.01.2021
VIDEOCONFERENCIA



TRABAJO REMOTO, LUEGO PRESENTO OTRO DOCUMENTO CON LA VISIÓN QUE LE IMPOSIBILITA ESTAR MUCHO TIEMPO CON LA COMPUTADORA, PERO EL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO INFORMO QUE YA ESTABA DISTRIBUIDA LA CARGA ACADÉMICA Y NO IBA A VER CARGA LECTIVA PARA ASIGNARLE AL DR. JESÚS CAVERO CARRASCO.

LAS LICENCIAS DEBEN SER TRAMITADAS Y AUTORIZADAS EL DECANO PUEDE DAR PERMISO POR CINCO DÍAS, EL SEÑOR RECTOR, PUEDE DAR POR 20 DÍAS, Y EL CONSEJO UNIVERSITARIO CUANDO ES 20 DÍAS A MÁS, HAY UNA OPINIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA QUE LE PARCE ATINADA DONDE SEÑALA QUE NO HAY DOCUMENTO QUE LE OTORGA LICENCIA.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, EL DOCENTE SOLICITO LA LICENCIA NO ALCANZO LOS REQUISITOS, NO SABE SI HA SEGUIDO EL DEBIDO PROCESO.

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, SEÑALA QUE, EN SIMILARES CASOS EL CONSEJO DE FACULTAD TRAE UNA POSICIÓN, Y SI EXISTE PORQUE CUANDO HUBO EL CASO DEL DR. GODIÑO EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA TRAJO UNA POSICIÓN ACEPTANDO.

EL SECRETARIO GENERAL, INFORMA QUE, NO EXISTE DOCUMENTO DE LA FACULTAD. HAY UN DOCUMENTO DE LA FACULTAD DONDE INDICA QUE NO SE LE OTORGO LICENCIA AL DOCENTE. SE CUENTA CON LA OPINIÓN LEGAL DONDE OPINA QUE NO LE CORRESPONDERÍA EL USO DE LICENCIA CON GOCE. NO SE ENCUENTRA JUSTIFICADA LA LICENCIA, NO HAY NINGUNA RESOLUCIÓN DE LA FACULTAD. Y COMO DIJO EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ES ATRIBUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE, EL DOCENTE HA HECHO ABANDONO DE LA UNIVERSIDAD, ESTÁ FUERA DE LA UNIVERSIDAD PORQUE NO HA TENIDO ASIDERO PORQUE CUANDO SE ENFERMA SE PRESENTA LOS DOCUMENTOS DE ESSALUD NO HA ADJUNTADO SE A AUTO DESPEDIDO, LA FACULTAD ESTÁ TRASLADANDO UNA RESPONSABILIDAD PORQUE NO HAN HECHO NADA, EL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DEBIÓ INFORMAR QUE EL DOCENTE HA ABANDONADO MÁS DE TRES DÍAS, POR LO TANTO, DEBIÓ INFORMAR AL CONSEJO DE FACULTAD Y RECIÉN AL CONSEJO UNIVERSITARIO. LAS LICENCIAS ESTÁN TIPIFICADAS POR CAPACITACIÓN O POR ENFERMEDAD Y SE DEBIÓ VER BIEN EN CONSEJO, DEBE HABER UN INFORME DEL JEFE DE DEPARTAMENTO QUE HIZO CUANDO FALTO Y EL CONSEJO DE FACULTAD TAMBIÉN. Y AHÍ RECIÉN SE DEBE DECIDIR Y SE DEBE ATENDER SI ES PERTINENTE CON EL INFORME RESPECTIVO.

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, SEÑALA QUE, DESDE EL PRIMER MOMENTO HAN PUESTO DE CONOCIMIENTO DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS CUAL ES EL TRATAMIENTO QUE SE DEBE DAR, Y EN PARALELO FUE VISTO POR EL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO QUE HIZO CONOCER QUE EL DR. JESÚS CAVERO CARRASCO NO PRESENTO EL DOCUMENTO QUE SE ENCUENTRA EN INCAPACIDAD POR EL TRABAJO, SOLO UNA RECOMENDACIÓN PARA QUE NO HAGA USO DEMASIADO DE LA COMPUTADORA Y PARA AYUDARLO SE DERIVÓ AL POLICLÍNICO UNIVERSITARIO A LA MEDICO OCUPACIONAL PARA VER SI LE ENCONTRABAN LA JUSTIFICACIÓN QUE LE PUDIERAN PERMITIRLE UNA LICENCIA POR GOCE DE LICENCIA POR SALUD, NO ES QUE SE HAN TOMADO EL TIEMPO A LA INSTANCIA SUPERIOR, EXISTE LA FIGURA QUE SI PIDE LICENCIA Y SE RETIRA SIN SABER SI ME HAN OTORGADO PUEDO CAER EN ABANDONO DE TRABAJO, EL DR. JESÚS CAVERO CARRASCO ES UN DOCENTE DE LARGA TRAYECTORIA EN LA UPLA, Y PODRÍA ACEPTAR UNA LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR ESTOS MESES PORQUE HA PEDIDO REINCORPORARSE Y HAN TOMADO LA DECISIÓN EL 28.12.2020 PARA SER REINCORPORADO COMO DOCENTE Y COORDINADOR DE PRODUCCIÓN DE LA FACULTAD, Y PONER A PRUEBA SI ESTA EN LA CAPACIDAD DE LLEVAR ADELANTE EL TRABAJO Y SI NO ES POSIBLE DEBE PENSAR EN EL RETIRO Y SI NO EMITIERON OPINIÓN NO LE CORRESPONDE EN ESE ASPECTO.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, ES DELICADO Y PENOSO, PORQUE SE TRATA DE UN DOCENTE ORDINARIO, EL TRÁMITE DE LA LICENCIA ESTUVO CON FALTA EN MUCHOS ASPECTOS, EN PRIMER LUGAR LA LICENCIA CON GOCE DE HABER SE OTORGA CON MOTIVOS DE CAPACITACIÓN ESTUDIOS DE MAESTRÍA O DOCTORADO ESTÁ CONTEMPLADO Y CUANDO ES POR SALUD ES POR UNA CERTIFICACIÓN DEL ESSALUD Y ESO CONOCEN TODOS, ES TODO UN TRÁMITE POR EL SEGURO SOCIAL Y CUANDO HA PASADO UN TIEMPO EL SEGURO ASUME EL ESTIPENDIO DEL DOCENTE, EL DOCENTE HA SOLICITADO UNA LICENCIA SIN GOCE DE HABER PERO LO HA SOLICITADO PERO YA HA ABANDONADO, COMO SE VA REINCORPORAR SI NUNCA LE HAN DICHO QUE SE VAYA DE LICENCIA ENTONCES ESTÁ RECONOCIENDO, ES UN TEMA DELICADO QUE SE TIENE QUE EVALUAR Y SE TOMEN LAS DECISIONES PERTINENTES, A SU MODO DE ENTENDER SE CONSIDERA COMO ABANDONO DE TRABAJO DESDE EL MES DE SETIEMBRE, AHORA LA FACULTAD PORQUE LO REINCORPORA SI NUNCA HA DEBIDO DE DEJAR LA UNIVERSIDAD PORQUE NUNCA SE LE OTORGÓ LA LICENCIA HA REINCORPORADO PORQUE LE HAN DADO UN CARGO, Y ASESORÍA JURÍDICA DEBE DAR LUCES.

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, SEÑALA QUE, LAMENTA LO SUCEDIDO Y AQUÍ ES CLARO EL DOCENTE EN MENCIÓN HA ABANDONADO, ESTÁ TIPIFICADO EN EL ART. 74° INC. 1) DEL ESTATUTO. Y PARECE MAS GRAVE DE LAS NEGLIGENCIAS DE LAS OFICINAS DE LOS FUNCIONARIOS COMO EL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO INCLUSO PARECE QUE LE HAN PAGADO SUS HABERES DE MANERA NORMAL Y ESTARÍAN AUN PEOR, ESPERA QUE SE ACTÚA RESPETANDO LA NORMATIVA PORQUE ES CLARO EL ABANDONO DE UN DOCENTE EN SUS FUNCIONES.

EL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CONSIDERA QUE, LA SITUACIÓN ES CLARA Y CONCRETA ANTE UN SUPUESTO ABANDONO DEBE HABER UN PRONUNCIAMIENTO LEGAL Y CON EL INFORME DE RECURSOS HUMANOS Y ANTE LA NO EVIDENCIA DE LA LICENCIA DE GOCE CON HABER O SIN HABER Y ANTE LAS CIRCUNSTANCIAS LABORALES DISTINTAS NO AMERITARÍA LA REINCORPORACIÓN COMO SE PRETENDE DEBATIR, PORQUE LA REINCORPORACIÓN HAY CUANDO EXISTE LA AUTORIZACIÓN DE LA LICENCIA EN TANTO NO EXISTE, NO SE PODRÍA ASUMIR UNA RESPONSABILIDAD FRENTE AL INCUMPLIMIENTO DE TODA LA NORMATIVIDAD Y PROCEDIMIENTO DE LICENCIA.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 07.01.2021
VIDEOCONFERENCIA

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, SE HA APROBADO UN CARGO QUE SE LE DA AL DR. CAVERO, EN LA TECNOESTRUCTURA.

EL SECRETARIO GENERAL, INFORMA QUE, CON LA RESOLUCIÓN N° 320 HAN PROPUESTO EN EL CARGO DE COORDINADOR DE PRODUCCIÓN, Y SI HAY UNA FALTA LABORAL SE DEBE ESTABLECER LO QUE DICE LA NORMA.

EN ESTE MOMENTO SE DEBE DESESTIMAR EL PEDIDO DE LICENCIA CON GOCE DE HABER EN MERITO A LA OPINIÓN LEGAL, Y POR LAS EVIDENCIAS DE ABANDONO LA CALIFICACIÓN DE LA FALTA LO HACE EL CONSEJO DE FACULTAD Y ENVIAR AL TRIBUNAL DE HONOR PARA EL PROCESO DISCIPLINARIO QUE CORRESPONDA.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, POR LA OPINIÓN LEGAL SE DEBE DESESTIMAR PORQUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS, Y LA DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE PRODUCCIÓN SE DEBE QUEDAR PENDIENTE AL APROBAR ESTARÍAN APROBANDO LA REINCORPORACIÓN.

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, SEÑALA QUE, LAMENTA LO QUE LEGALMENTE CORRESPONDE, PORQUE EL DR. JESÚS CAVERO CARRASCO, MERECE OTRO TRATO, PORQUE PROPUSO QUE PRESENTE UNA LICENCIA SIN GOCE DE HABER Y SE APRUEBE, PORQUE ES UN PROFESOR QUE MERECE UN RECONOCIMIENTO, PERO SI LAS NORMAS ESTÁN CLARAS, EN ESTA SITUACIÓN DE LA NORMA, INVITA A TODOS A LA REFLEXIÓN.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, LA FACULTAD DETERMINA QUE SE LE OTORQUE LA LICENCIA SIN GOCE DE HABER. EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MANIFIESTA QUE, PARECIERA QUE SE ESTÉ JUSTIFICANDO LA SITUACIÓN DE ABANDONO, EL SECRETARIO GENERAL HA DICHO SE DESESTIMA Y VA AL TRIBUNAL DE HONOR Y TERCERO DEJAR EN VER LA DESIGNACIÓN DE COORDINADOR DE PRODUCCIÓN.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, SI SE VA DEJAR PENDIENTE SE RECONSIDERARA.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEÑALA QUE, A VECES NOS FALTA INFORMACIÓN, PORQUE TUVO CONVERSACIÓN CON EL DR. CAVERO, LE DIERON VACACIONES ADELANTADAS Y COMO SE SENTÍA MAL DE LA VISTA PRESENTO VARIOS DOCUMENTOS A LA FACULTAD, INFORMANDO SOBRE SU SITUACIÓN NO SABE SI HAY NEGLIGENCIA EN LA FACULTAD O RECURSO HUMANOS, Y LE DIJO QUE POR LOS MESES QUE NO HA TRABAJADO LA UNIVERSIDAD NO LE HA PAGADO Y A FINES DE OCTUBRE LE HA PEDIDO REINCORPORACIÓN, Y LE INFORMARON QUE LA CARGA ESTA COMPLETA Y NO LE DIERON Y POR ESO LE DIERON EL CARGO DE COORDINACIÓN DE PRODUCCIÓN, SE DEBE TENER LOS ELEMENTOS DE JUICIO CUANTOS DOCUMENTOS PRESENTO, VACACIONES ADELANTADAS, PUEDE HABER PROBLEMAS MÁS ADELANTE, LA PRIMERA DECISIÓN DEBE TOMAR LA FACULTAD MEDIANTE RESOLUCIÓN, PERO LAS CONDICIONES SE CONOCE SERÍA BUENO QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN VUELVA A LA FACULTAD Y VUELVA AL CONSEJO UNIVERSITARIO. ELLOS TIENEN MÁS CONOCIMIENTO QUE DOCUMENTOS HA PRESENTADO.

SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL CARGO DEBE QUEDAR PENDIENTE HASTA LA RESPUESTA CONCRETA.

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, SEÑALA QUE, LA FACULTAD NO PODÍA PRONUNCIARSE PORQUE LE CORRESPONDE AL CONSEJO UNIVERSITARIO, NO SE PUEDE DECIR QUE SE HA DESATENDIDO, NO SE LE HA RESPONDIDO PORQUE RECIÉN SE ESTÁ TRATANDO.

EL SECRETARIO GENERAL, CONSIDERA QUE, POR LOS HECHOS QUE SE ESTÁ CONOCIENDO LA FACULTAD TIENEN QUE HACER LA VALORACIÓN, SI EL DOCENTE HA TENIDO VACACIONES ADELANTADAS Y AL TERMINO NO LE HAN DADO CURSOS, ABANDONO SERIA CUANDO TENÍA CURSOS, LA EVALUACIÓN LO HARÁ LA FACULTAD PARA EL SUPUESTO INFRACCIÓN LABORAL. LO VERIFICARA LA FACULTAD. ESTE PUNTO VA DE LA MANO CON LA REINCORPORACIÓN, LA LICENCIA SE DESESTIMA Y LA REINCORPORACIÓN SE DERIVE A LA FACULTAD TENIENDO EN CUENTA LAS JUSTIFICACIONES Y VUELVA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, LA FACULTAD, SEÑALA QUE, SE TIENE QUE HACER UN PRONUNCIAMIENTO SI HUBO O NO EL ABANDONO.

EL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, SEÑALA QUE, EL ENTE QUE REGISTRA LA ASISTENCIA AL CENTRO LABORAL ES LA FACULTAD ESO SE REMITE A LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, SE REQUIERE UN INFORME DETALLADO DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS LUEGO CON EL INFORME CORRESPONDIENTE RECIÉN SE PODRÍA PRONUNCIAR UNA REINCORPORACIÓN. LA REINCORPORACIÓN ESTARÁ SUPEDITADA SI HUBO O NO PARA NO TENER INCONVENIENTE. EL INFORME QUE REMITA A LA FACULTAD DAR EN COORDINACIÓN PARA DECLARAR EL ABANDONO, VÍA DESCARGO SIN OLVIDAR EL DECRETO LEG. N° 728.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DESESTIMAR LA SOLICITUD DE LICENCIA CON GOCE DE HABER, PRESENTADA POR EL DR. JESÚS ARMANDO CAVERO CARRASCO, CON FECHA 21.09.2020, POR NO ENCONTRARSE JUSTIFICADO, CONFORME SEÑALA EL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, MEDIANTE OPINIÓN LEGAL N° 432-2020-OAJ-UPLA DE FECHA 30.11.2020.

ENCARGAR AL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, COORDINAR CON EL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS, LA JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, Y DEMÁS INSTANCIAS PERTINENTES, A EFECTOS DE INFORMAR SI SE HA PRODUCIDO ABANDONO DE TRABAJO, POR PARTE DEL DR. JESÚS ARMANDO CAVERO CARRASCO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN EN CALIDAD DE URGENTE.

5.2.2. SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN DEL DR. JESÚS CAVERO CARRASCO.

OFICIO N° 0960-2020-D-FMH-UPLA
PROVEÍDO N° 3421-2020-R-UPLA

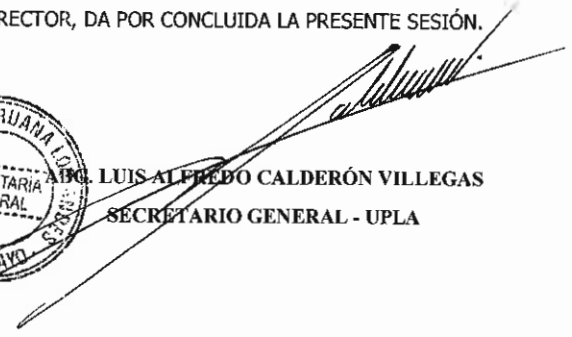


ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 07.01.2021
VIDEOCONFERENCIA

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RESERVAR EL PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO RESPECTO A LA SOLICITUD DE FECHA 19.11.2020, SOBRE REINCORPORACIÓN DEL DR. JESÚS ARMANDO CAVERO CARRASCO, HASTA LAS RESULTAS DE LA SOLICITUD DE LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL MENCIONADO DOCENTE.

SIN MAS PUNTOS A TRATAR, SIENDO LAS 06:42 P.M. EL SEÑOR RECTOR, DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN.




DR. LUIS ALFREDO CALDERÓN VILLEGAS
SECRETARIO GENERAL - UPLA